



AYUNTAMIENTO DE LOS RAMONES 2021-2024

GACETA MUNICIPAL

Órgano interno del Ayuntamiento de Los Ramones, Nuevo León

VOLUMEN I
NOVIEMBRE 2022



EJEMPLAR GRATUITO - PROHIBIDA SU VENTA



LOS RAMONES
GOBIERNO MUNICIPAL
ADMINISTRACIÓN 2021-2024



R. Ayuntamiento de Los Ramones, Nuevo León

C. Jesús Placido Rodríguez Treviño
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

Dra. Anakaren González Carrillo
SINDICO MUNICIPAL

C. Maribel Pérez Padilla
PRIMER REGIDOR

C. Ramiro Pruneda Gonzalez
SEGUNDO REGIDOR

C. Irma Verónica Cruz Guerra
TERCER REGIDOR

C. Venustiano Flores García
CUARTO REGIDOR

C. Dolores Cantú Súarez
QUINTO REGIDOR

C. Araceli González Garza
SEXTO REGIDOR

C. Ángel Cardona Aregullin
SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO

C.P. Brenda Eloisa Serrato Garza
TESORERA MUNICIPAL

FUNDAMENTO LEGAL

En base a lo aprobado en la sesión Ordinaria Número 29, de fecha 22 de septiembre de 2022, se publica la presente Gaceta Municipal, con finalidad de dar a conocer públicamente los asuntos Municipales; también será medio de difusión de avisos, eventos y todo lo concerniente a la población en general.



Presidencia Municipal
Los Ramones, Nuevo León.
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

LOS RAMONES N.L.
ADMINISTRACIÓN 2021-2024
Para servir a mi pueblo



Presidencia Municipal
Los Ramones, Nuevo León.
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

LOS RAMONES N.L.
ADMINISTRACIÓN 2021-2024
Para servir a mi pueblo

si están de acuerdo levanten su mano derecha, informo al pleno se aprueba por unanimidad del pleno.

V.- El Presidente; Continuando con el desahogo del orden del día pasamos al punto número cinco que consiste en poner a su consideración para su aprobación el Reglamento de nuestra Gaceta Municipal digital en cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, para lo que pido a la compañera síndica me auxílié con la lectura del mismo.

La Síndica, con gusto Presidente, procedo a dar lectura del mismo en los siguientes términos;

EL C. JESÚS PLACIDO RODRIGUEZ TREVINO, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LOS RAMONES, NUEVO LEÓN, EN LOS TÉRMINOS DE LO SEÑALADO EN EL CAPÍTULO V, ARTÍCULO 33, FRACCIÓN I, INCISO r), DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN VIGOR, PONE A LA CONSIDERACIÓN PARA SU APROBACIÓN DE LA GACETA MUNICIPAL DIGITAL, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

REGLAMENTO DE LA GACETA MUNICIPAL DE LOS RAMONES, NUEVO LEÓN

CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 1.- El presente reglamento es de orden público e interés social y tiene por objeto regular la publicación electrónica de la Gaceta Municipal en el Portal de Internet o sitio Web la página oficial del R. Ayuntamiento de Los Ramones, Nuevo León.

En cumplimiento de las normas de equidad y género toda disposición señalada en este Reglamento deberá entenderse de manera institucional y se entenderá indistintamente a hombre o mujer, según sea el caso de quien ocupe el cargo que se señale.

ARTÍCULO 2.- La Gaceta Municipal es el órgano de difusión del Gobierno Municipal, de carácter permanente e interés público, cuya función consiste en publicar: Dictámenes, Acuerdos, Circulars, Notificaciones, Avisos y demás actos expedidos por el Ayuntamiento y el Presidente Municipal, para dar a conocer públicamente los asuntos de su competencia, así como la difusión de sus actos, cuya función es hacer del conocimiento de la ciudadanía, vía el Portal de Internet, los Reglamentos vigentes, a fin de que éstos sean aplicados y observados debidamente.

ARTÍCULO 3.- La Gaceta Municipal se editarán en el municipio de Los Ramones, Nuevo León, y se difundirá a través de los medios electrónicos existentes.

ARTÍCULO 4. La Gaceta Municipal deberá contener impresos por lo menos los siguientes datos:

- I. La leyenda impresa del "Gobierno Municipal de Los Ramones";
- II. Llevar el nombre de Gaceta Municipal de Los Ramones;
- III. Fecha y número de publicación; y
- IV. Un sumario de su contenido.

ARTÍCULO 5.- La Gaceta Municipal contará con una periodicidad mensual, pudiéndose emitir números especiales o extraordinarios cuando así lo considere el Presidente Municipal o el Secretario del Ayuntamiento.

CAPÍTULO II DEL CONTENIDO

ARTÍCULO 6.- Serán materia de publicación en la Gaceta Municipal.

Allende 154 Centro Los Ramones Nuevo León CP 66800
losramones.adm21@gmail.com ramonesnl.gob.mx

20



Presidencia Municipal
Los Ramones, Nuevo León.
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

Allende 154 Centro Los Ramones Nuevo León CP 66800
losramones.adm21@gmail.com ramonesnl.gob.mx

21

LOS RAMONES N.L.
ADMINISTRACIÓN 2021-2024
Para servir a mi pueblo

CAPÍTULO III AUTORIDADES

ARTÍCULO 9.- La Secretaría del Ayuntamiento de Los Ramones, Nuevo León, es la dependencia encargada de coordinar la edición, publicación y difusión de la Gaceta Municipal de Monterrey, Nuevo León.

ARTÍCULO 10.- El Contralor Municipal es la Responsable de la Gaceta Municipal, teniendo las siguientes atribuciones:

- I. Editar, publicar y distribuir la Gaceta Municipal;
- II. Recibir en custodia la documentación que habrá de publicarse;
- III. Realizar observaciones a la documentación enviada, previas a su publicación;
- IV. Elaborar la compilación de ejemplares de la Gaceta Municipal;
- V. Elaborar los índices anuales de publicaciones de las Gacetas Municipales;
- VI. Las demás que establezcan otras disposiciones jurídicas aplicables.

CAPÍTULO IV DE LA DIFUSIÓN

ARTÍCULO 11.- Todo interesado podrá acudir ante la Secretaría del Ayuntamiento, y/o la Contraloría Municipal, a fin de recibir un ejemplar de la Gaceta Municipal, la que se deberá proporcionar impresa en caso de haber en existencia, o bien, en forma electrónica.

ARTÍCULO 12.- La Gaceta Municipal será distribuida a quien lo solicite en el sector público, privado y social más representativo de la sociedad regiomontana, haciéndoles llegar de manera electrónica el ejemplar en específico o en formato electrónico vía red de internet, según se solicite.

ARTÍCULO 13.- La Gaceta Municipal será distribuida correo o vía electrónica, o cualquier otro medio electrónico a los organismos públicos y privados de mayor presencia en el Municipio: dependencias federales, estatales, centros educativos, organismos empresariales, juntas de vecinos, asociaciones deportivas, club sociales y patronatos, a fin de que se esté por parte de la ciudadanía en posibilidades de conocer, cumplir y hacer cumplir la normatividad legal vigente en el Municipio.

La Contraloría Municipal como responsable de la Gaceta Municipal está obligado a implementar y operar un banco de datos que contenga las instancias señaladas en el presente artículo, que constituyen el padrón de suscriptores para la difusión de la Gaceta Municipal como órgano oficial de publicación de los acuerdos y disposiciones del municipio.

Los ciudadanos y asociaciones civiles podrán solicitar al responsable de la Gaceta Municipal su inscripción gratuita en la base de datos del padrón de suscriptores, para que se les envíe la Gaceta vía correo electrónico.

ARTÍCULO 14.- La Contraloría Municipal, instrumentará lo concerniente para lograr la oportuna distribución vía correo electrónico, o cualquier otro medio de la Gaceta Municipal y para su consulta por la ciudadanía en forma gratuita en el Portal de Internet o Sitio Web oficial del Ayuntamiento

TRANSITORIOS

PRIMERO: - El Reglamento de la Gaceta Municipal del Municipio de Los Ramones, Nuevo León, que se expide, entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León y una vez publicada esta en la Gaceta Municipal.

C, JESÚS PLACIDO RODRIGUEZ TREVINO
Presidente Municipal

Allende 154 Centro Los Ramones Nuevo León CP 66800
losramones.adm21@gmail.com ramonesnl.gob.mx

22



I SESIÓN DE CABILDO

Sesión de Cabildo llevada a cabo el día 30 de septiembre de 2021, se aprobaron los siguientes puntos:

-Nombramientos Secretario de Ayuntamiento, Tesorera Municipal y Contralor Municipal.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 1. DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE LOS RAMONES, NUEVO LEÓN.

El C. Presidente Municipal, C. Jesús Plácido Rodríguez Treviño expresó: "Muy buenas tardes regidores, regidores y síndicos, del Municipio Los Ramones, Nuevo León, reunidos en el Recinto Oficial del R. Ayuntamiento, y siendo las 10:30 horas con treinta minutos del día 30 de septiembre del año 2021, y de conformidad con las disposiciones contenidas en los artículos 44 fracción I, 45, y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, se les ha convocado para celebrar la primera sesión ordinaria del R. Ayuntamiento 2021-2024, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.

II.- En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el artículo 26 de la cota Ley de Gobierno Municipal fueron convocados a la primera Sesión Ordinaria de Cabildo y de conformidad con las facultades que me confiere la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, en su artículo 35 fracción I, me permitió proponer al pleno de este H. Cabildo para la aprobación de los nombramientos de las y los Secretarios del R. Ayuntamiento, Tesorero Municipal y Contralor.

III.- Toma de Protesta de los Funcionarios Públicos Designados.

IV.- Designación una comisión que se encargue de revisar y analizar el acta de entrega-recepción para dar cuenta de la situación que guarda la Administración Pública Municipal, en los términos que se establecen en la Ley en cuestión.

V.- Asuntos Generales

VI.- CLAUSURA.

Acto seguido el C. Presidente municipal expresó: Se somete a consideración de ustedes el Orden del Día.

¿Algún Comentario

Una vez hecho lo anterior señoras y señores Síndica y Regidores se somete a votación el siguiente acuerdo:

ACUERDO

Se aprueba el Orden del Día programado para esta Primera Sesión ordinaria, en los términos expuestos.

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo levantando su mano derecha.

¿Alquenos a favor? 7-siete votos a favor, se aprueba por unanimidad.

Acto seguido, el C. Presidente Municipal indica: continuamos con el primer punto del Orden del Día: por lo que me permito hacer el pase lista de asistencia y verificación del quórum legal requerido".

Presidente Municipal, C. JESÚS PLACIDO RODRÍGUEZ TREVIÑO, Presente; Síndico Primero, C. ANAKAREN GONZALEZ CARRILLO; Primera Regidora, C. MARIBEL PEREZ PADILLA, Presente;

1

Segundo Regidor, C. RAMIRO PRUNEDA GONZALEZ, Presente; Tercera Regidora, C. IRMA VERONICA CRUZ GUERRA, Presente; Cuarto Regidor, C. VENUSTIANO FLORES GARCIA, Presente; Quinta Regidora, C. DOLORES CANTU SUAREZ, Presente; Sexta Regidora, C. ARACELI GONZALEZ GARZA, Presente;

Acto seguido el C. Presidente Municipal informa, que se encuentran la total los Integrantes de este R. Ayuntamiento por lo cual contamos con el Quórum requerido por lo que en cumplimiento al artículo 48 del ordenamiento legal todos los acuerdos serán legales.

"Por lo anterior y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49 de la Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, se declaran iniciados los tra serán válidos los acuerdos que aquí se tomen".

El C. Presidente Municipal continua: "Pasamos al Segundo punto del Orden

Con las facultades que me confiere la Ley de Gobierno Municipal del Est Nuevo León, en su artículo 35 fracción I, me permite proponer al pleno de Cabildo para la aprobación de los nombramientos de las y los sig funcionarios Públicos;

A continuación, me permito dar lectura al acuerdo a su consideración:

C.C. INTEGRANTES DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE LOS RAMOS, NUEVO LEÓN, Presentes. -

EL SUSCRITO C. JESÚS PLACIDO RODRÍGUEZ TREVIÑO, EN MI CAR DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE LOS RAMONES, NUEVO LEÓN, EN U LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 35 FRACCÍ DEMAS RELATIVOS DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTA NUEVO LEÓN; ACUDO A PRESENTAR PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTOS DE LAS SIGUIENTES PERSONAS, EL C. ANGEL CAF AREGULLIN, COMO SECRETARIO DE ESTE R. AYUNTAMIENTO; LA BRENDA ELOÍSA SERRATO GARZA COMO TESORERA MUNICIPAL ARMANDO LOZANO GARZA, COMO CONTRALOR, PARA FORMULACIÓN SE TOMÓ EN CUENTA LOS SIGUIENTES:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. - Que conforme al artículo 26 fracción I y demás relativos la Gobierno Pública Municipal del Estado, corresponde al Republicano Ayunta aprobar los nombramientos del secretario de este R. Ayuntamiento, Tr Municipal, Contralor a propuesta del Presidente Municipal.

SEGUNDO. - Que se propone para ocupar el cargo de Secretario de Ayuntamiento al C. ÁNGEL CARDONA AREGULLIN, tomando en consideración su capacidad, y trayectoria política ya que ha desempeñado como President instituto político de nuestro municipio, destacando su sensibilidad en humano, como una persona conciliadora, capaz de lograr entender conocedor de los problemas que aquejan a nuestro municipio.

Que se propone para ocupar el cargo de Tesorera Municipal a la C. P. BF ELOÍSA SERRATO GARZA, tomando en consideración su capacidad y prep profesional como Contadora Pública, experiencia y trayectoria política ya que desempeñado como Regidora en nuestro Municipio y conocedora problemática de nuestro municipio.

De igual forma se propone para ocupar el cargo de Contralor Municipal al Ing. ARMANDO LOZANO GARZA, tomando en consideración su capacidad como Ingeniero Industrial Administrador, experiencia como auditor de obra pública en la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Nuevo León, Como gerente administrativo de municipios foráneos de Agua y Drenaje de Monterrey.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, someto a consideración del Republicano Ayuntamiento el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - Se aprueba el nombramiento del C. ÁNGEL CARDONA AREGULLIN, como Secretario del Republicano Ayuntamiento de Los Ramones, Nuevo León, una vez que se le haya tomado la protesta de ley.

SEGUNDO. - Se aprueba el nombramiento de la C. P. BRENDA ELOÍSA SERRATO GARZA, como Tesorera Municipal de Los Ramones, Nuevo León, una vez que se le haya tomado la protesta de ley.

TERCERO. - Se aprueba el nombramiento del Ing. ARMANDO LOZANO GARZA, como Contralor Municipal de Los Ramones, Nuevo León, una vez que se le haya tomado la protesta de ley.

QUINTO. - Tómese a los C.C. Funcionarios Públicos designados la protesta de Ley.

Continuando con el uso de la palabra el C. Presidente Municipal expresa. Bien se somete a la consideración de ustedes el contenido del documento, ¿algún comentario?

En virtud de que no comentario alguno el C. Presidente Municipal, procederá al recuento de la votación y manifestará en voz alta el resultado, haciéndolo constar en el acta respectiva.

se somete a la consideración del pleno la propuesta de designación hecha, por lo que les pido si están de acuerdo en lo general, favor de levantar su mano derecha, resultando 7-siete votos a favor.

Así las cosas, se aprueba por unanimidad. Muchas gracias

Ahora en lo Individual, les solicitaré emitir el sentido de su voto para cada una de las propuestas. En el entendido de que se somete a votación el siguiente acuerdo:

Por lo que les pido si están de acuerdo con la designación del C. ÁNGEL CARDONA AREGULLIN, como Secretario del Republicano Ayuntamiento, favor de levantar su mano derecha, resultando 7-siete votos a favor. se aprueba por unanimidad. Muchas gracias por lo que se emite el siguiente acuerdo.

1.- Se aprueba por unanimidad la propuesta del C. Presidente Municipal relativa al Nombramiento del C. ÁNGEL CARDONA AREGULLIN, como Secretario del Republicano Ayuntamiento.

Ahora les pido si están de acuerdo con la designación de la C. P. BRENDA ELOÍSA SERRATO GARZA como tesorera municipal, favor de levantar su mano derecha, resultando 7-siete votos a favor. se aprueba por unanimidad. Muchas gracias por lo que se emite el siguiente acuerdo.

2.- Se aprueba la propuesta del C. Presidente Municipal relativa al Nombramiento de la C. P. BRENDA ELOÍSA SERRATO GARZA, como Tesorera Municipal.

En seguida les pido si están de acuerdo con la designación del ING. ARMANDO LOZANO GARZA, como Contralor municipal, favor de levantar su mano derecha, resultando 7-siete votos a favor, se aprueba por unanimidad. Muchas gracias por lo que se emite el siguiente acuerdo.

3.- Se aprueba la propuesta del C. Presidente Municipal relativa al Nombramiento del C. ING. ARMANDO LOZANO GARZA, como Contralor Municipal. Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, someto a consideración del Republicano Ayuntamiento el siguiente:

En virtud de que todos los y las integrantes de este H. Cabildo Municipal han aprobado por unanimidad las propuestas de los funcionarios públicos solicitó a los mismos, pasen al frente para efectos de que rindan la protesta de Ley ante este cuerpo colegiado.

El C. Presidente Municipal, Jesús Plácido Rodríguez Treviño, expresó: Señores y Señoras ÁNGEL CARDONA AREGULLIN, C. P. BRENDA ELOÍSA SERRATO GARZA, e ING. ARMANDO LOZANO GARZA "Protestáis desempeñar leal y patriéticamente el cargo de Secretario de este Republicano Ayuntamiento, Tesorera Municipal y Contralor Municipal, respectivamente que se les ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Nuevo León y las Leyes y ordenamientos que de ellas emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad del Municipio de Los Ramones, Nuevo León".

En uso de la palabra los Funcionarios Designados, expresaron; "Si Protesto".

El C. Presidente Municipal, Jesús Plácido Rodríguez Treviño, expresó. Bienvenidos.

El C. Presidente Municipal indica: "Pasamos al Cuarto punto del Orden del Día que corresponde sobre la Designación una comisión que se encargue de revisar y analizar el acta de entrega-recepción para dar cuenta de la situación que guarda la Administración Pública Municipal, en los términos que se establecen en la multicitada Ley de Gobierno Municipal, por lo que me permito proponer a la compañera Síndica ANAKAREN GONZALEZ CARRILLO y a los compañeros segundo regidor RAMIRO PRUNEDA GONZALEZ y sexta regidora ARACELI GONZALEZ GARZA, así como al Contralor Municipal como auxiliar de dicha Comisión.

Continuando con el uso de la palabra, les pregunto si tienen otra propuesta favor de señalarlo, por lo que en virtud de que no existe otra propuesta o comentario se aprueba el siguiente acuerdo;

En virtud de lo anterior se somete a la consideración del Pleno la aprobación del presente acuerdo por lo que les pido se sirvan votar levantando su mano derecha quienes estén de acuerdo, por lo que se aprueba por unanimidad el siguiente acuerdo;

SEXTO. - Por unanimidad se designa la comisión que se encargara de revisar y analizar el acta de entrega-recepción para dar cuenta de la situación que guarda la Administración Pública Municipal, en los términos que se establecen en la multicitada Ley de Gobierno Municipal, a la compañera Síndica ANAKAREN GONZALEZ CARRILLO y a los compañeros segundo regidor RAMIRO PRUNEDA

GONZALEZ y sexta regidora ARACELI GONZALEZ GARZA, así como al Contralor Municipal como auxiliar de dicha Comisión.

El C. Presidente Municipal indica: "Pasamos al Quinto punto del Orden del Día, que corresponde a asuntos generales, por lo que les pido que me indiquen si tienen algún asunto que tratar en este punto, en virtud de que nadie hace uso de la palabra pasamos al siguiente punto del orden del día.

El C. Presidente Municipal indica: "Pasamos al Sexto punto del Orden del Día, que es la Clausura: Integrantes de este R. Ayuntamiento habiendo desahogado el Orden del Día, agradezco a ustedes su presencia y siendo las 11 horas con 30-treinta minutos, del dia 30 de septiembre del año 2021, se declaran clausurados los trabajos de la primera sesión ordinaria del R. Ayuntamiento del periodo constitucional 2021-2024. Muchas gracias".

Presidente Municipal, C. JESÚS PLACIDO RODRÍGUEZ TREVIÑO

Síndico Primero, C. ANAKAREN GONZALEZ CARRILLO

Primera Regidora, C. MARIBEL PEREZ PADILLA

Segundo Regidor, C. RAMIRO PRUNEDA GONZALEZ

Tercera Regidora, C. IRMA VERONICA CRUZ GUERRA

Cuarto Regidor, C. VENUSTIANO FLORES GARCIA

Quinta Regidora, C. DOLORES CANTU SUAREZ

Sexta Regidora, C. ARACELI GONZALEZ GARZA



II SESIÓN DE CABILDO

(extraordinaria)

Sesión de Cabildo llevada a cabo el día 30 de septiembre de 2021, se aprobaron los siguientes puntos:

-Nombramiento del titular del área de Seguridad Pública y Vialidad Municipal

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 2. DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE LOS RAMONES, NUEVO LEÓN.

El C. Presidente Municipal, C. Jesús Placido Rodríguez Treviño expresó: "Muy buenas tardes regidoras, regidores y síndicos, del Municipio Los Ramones, Nuevo León, reunidos en el Recinto Oficial del R. Ayuntamiento, y siendo las 15:30 horas con treinta minutos del día 30 de septiembre del año 2021, y de conformidad con las disposiciones contenidas en los artículos 44 fracción I, 45, y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, se les ha convocado para celebrar la primera sesión ordinaria del R. Ayuntamiento 2021-2024, por lo que le solicito al Secretario de lectura al siguiente:

El Secretario; Con gusto señor presidente;

ORDEN DEL DÍA

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.

II.- Lectura y aprobación del acta anterior.

III.- Propuesta del Señor Presidente Municipal al pleno de este H. Cabildo para la aprobación del nombramiento del Titular del Área de Seguridad Pública y Vialidad Municipal.

IV.- Toma de Protesta del Funcionario Público Designado.

V.- CLAUSURA.

Acto seguido el C. Secretario del Ayuntamiento expresó: Se somete a consideración de ustedes el Orden del Día y tienen ¿Algún Comentario hágamelo saber?

Una vez hecho lo anterior señoras y señores Síndica y Regidores se somete a votación el siguiente acuerdo:

ACUERDO

Se aprueba por unanimidad el Orden del Día programado para esta Primera Sesión Extraordinaria, en los términos expuestos.

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo levantando su mano derecha.

¿A favor? 7-siete votos a favor, le informo señor presidente que el orden del día ha quedado aprobado por unanimidad.

Acto seguido, el C. Presidente Municipal indica: continuamos con el primer punto del Orden del Día. Secretario haga el favor de hacer el pase lista de asistencia y verificación del quórum legal requerido".

El Secretario manifiesta. Con gusto Señor Presidente,

Presidente Municipal, C. JESÚS PLACIDO RODRÍGUEZ TREVIÑO, Presente;
Síndico Primero, C. ANAKAREN GONZALEZ CARRILLO, Presente;
Primera Regidora, C. MARIBEL PEREZ PADILLA, Presente;
Segundo Regidor, C. RAMIRO PRUNEDA GONZALEZ, Presente;

ACUERDO

PRIMERO. - Se aprueba el nombramiento del Capitán Lorenzo de León Pruneda, como Titular del Área de Seguridad Pública y Vialidad Municipal de Los Ramones, Nuevo León, una vez que se le haya tomado la protesta de ley.

QUINTO. - Tómese al Funcionario Público designado la protesta de Ley.

Continuando con el uso de la palabra el C. Presidente Municipal expresa.

¿Algún comentario?

En virtud de que no hay comentario alguno el C. Presidente Municipal, le solicito al Secretario haga el favor de tomar la votación de este pleno.

El Secretario.- Con Gusto Señor Presidente, se somete a la consideración del pleno la propuesta de designación hecha, por lo que les pido si están de acuerdo, favor de levantar su mano derecha,
Le informo señor Presidente que el resultado es de 7-siete votos a favor, se aprueba por unanimidad, por lo que se emite el siguiente acuerdo.

ACUERDO

1.- Se aprueba la propuesta del C. Presidente Municipal relativa al Nombramiento del Capitán Lorenzo de León Pruneda, como Titular del Área de Seguridad Pública y Vialidad Municipal de Los Ramones, Nuevo León

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, le solicito al secretario tome la votación de este pleno.
El Secretario, Con gusto Señor Presidente, se somete a la consideración del pleno la propuesta de designación hecha, por lo que les pido si están de acuerdo, favor de levantar su mano derecha,
Le informo señor Presidente que el resultado es de 7-siete votos a favor, se aprueba por unanimidad, por lo que se emite el siguiente acuerdo.

El Presidente manifiesta, En virtud de que todos los y las integrantes de este H. Cabildo Municipal han aprobado por unanimidad la propuesta del funcionario público solicitado al mismo, pase al frente para efectos de que rinda la protesta de Ley ante este cuerpo colegiado.

El C. Presidente Municipal, Jesús Placido Rodríguez Treviño, expresó: Capitán Lorenzo de León Pruneda, "Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Titular del Área de Seguridad Pública y Vialidad Municipal de Los Ramones, Nuevo León que se le ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Nuevo León y las Leyes y ordenamientos que de ellas emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad del Municipio de Los Ramones, Nuevo León".

En uso de la palabra el Funcionario Designado, expreso:
"Sí Protesto".

El C. Presidente Municipal, Jesús Placido Rodríguez Treviño, expuso. Bienvenido.

Tercera Regidora, C. IRMA VERONICA CRUZ GUERRA, Presente;
Cuarto Regidor, C. VENUSTIANO FLORES GARCIA, Presente;
Quinta Regidora, C. DOLORES CANTU SUAREZ, Presente;
Sexta Regidora, C. ARACELI GONZALEZ GARZA, Presente;

Acto seguido el C. Secretario expresa, Señor Presidente le informo que se encuentran la totalidad de los Integrantes de este R. Ayuntamiento por lo cual contamos con el Quórum Legal requerido, por lo que en cumplimiento al artículo 48 del ordenamiento legal en cita todos los acuerdos serán legales.

"Por lo anterior y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, se declaran iniciados los trabajos y serán válidos los acuerdos que aquí se tomen".

El C. Presidente Municipal continua: "Pasamos al Segundo punto del Orden del Día por lo que pido a esta asamblea se apruebe la dispensa lectura y aprobación de la lectura del acta anterior toda vez de que la misma fue celebrada hace un par de horas, por o que se somete a la aprobación del pleno, por lo que le pido al secretario se sirva tomar la votación.

El Secretario, con gusto Señor Presidente, se somete a la aprobación del pleno, la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior así como su aprobación toda vez de que la misma fue celebrada hace una par de horas, si están de acuerdo favor de manifestarlo levantando su mano derecha, por lo que le informo señor presidente que hay 7-siete votos a favor, por lo que ha sido aprobado por unanimidad.

El Presidente municipal indica, pasamos al siguiente punto del orden del día que es mi propuesta de designación en los siguientes términos

C.C. INTEGRANTES DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE LOS RAMONES, NUEVO LEÓN, Presentes. -

EL SUSCRITO C. JESÚS PLACIDO RODRÍGUEZ TREVIÑO, EN MI CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE LOS RAMONES, NUEVO LEÓN, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN I, Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; ACUDO A PRESENTAR PROPUESTA DEL NOMBRAMIENTO DE LA SIGUIENTE PERSONA, PARA CUYA FORMULACIÓN SE TOMÓ EN CUENTA LOS SIGUIENTES:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. - Que conforme al artículo 26 fracción I y demás relativos la Ley de Gobierno Pública Municipal del Estado, corresponde al Republicano Ayuntamiento aprobar el nombramiento del Titular del área de Seguridad Pública y Vialidad Municipal, a propuesta del Presidente Municipal.

SEGUNDO. - Que se propone para ocupar el cargo de Titular del Área de Seguridad Pública y Vialidad Municipal de Los Ramones, N. L. al Capitán Lorenzo de León Pruneda, tomando en consideración su capacidad como profesional en materia de seguridad pública, y trayectoria Profesional ya que se ha desempeñado como Capitán de la Policía Federal de Caminos, comisionado en el estado mayor Presidencial y como Secretario de Seguridad Pública de Cadereyta, destacando su sensibilidad en el trato humano, como una persona conciliadora, capaz de lograr entendimientos, conocedor de los problemas que aquejan a nuestro municipio.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, someto a consideración del Republicano Ayuntamiento el siguiente:

El C. Presidente Municipal indica: "Pasamos al tercer punto del Orden del Día, que es la Clausura: Integrantes de este R. Ayuntamiento habiendo desahogado el Orden del Día, agradezco a ustedes su presencia y siendo las 16-diez y seis horas con 30-treinta minutos, del día 30 de septiembre del año 2021, se declaran clausurados los trabajos de la primera sesión ordinaria del R. Ayuntamiento del periodo constitucional 2021-2024. Muchas gracias".

Presidente Municipal, C. JESÚS PLACIDO RODRÍGUEZ TREVIÑO

Síndico Primero, C. ANAKAREN GONZALEZ CARRILLO

Primera Regidora, C. MARIBEL PEREZ PADILLA

Segundo Regidor, C. RAMIRO PRUNEDA GONZALEZ

Tercera Regidora, C. IRMA VERONICA CRUZ GUERRA

Cuarto Regidor, C. VENUSTIANO FLORES GARCIA

Quinta Regidora, C. DOLORES CANTU SUAREZ

Sexta Regidora, C. ARACELI GONZALEZ GARZA



III SESIÓN DE CABILDO

Sesión de Cabildo llevada a cabo el día 6 de octubre de 2021, se aprobaron los siguientes puntos:

- Integración de Comisiones Municipales.
- Designación de Comité de Transparencia y Acceso a la información Pública.
- Nombramiento de la Unidad de Transparencia.

Presidencia Municipal
Los Ramones, Nuevo León.
ADMINISTRACION 2021-2024



Presidencia Municipal
Los Ramones, Nuevo León.
ADMINISTRACION 2021-2024



Presidencia Municipal
Los Ramones, Nuevo León.
ADMINISTRACION 2021-2024



ACTA N°3

DE SESIÓN ORDINARIA
DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE
LOS RAMONES, NUEVO LEÓN.

El C. Presidente Municipal, C. JESÚS PLACIDO RODRÍGUEZ TREVINO expresó: "Muy buenas tardes regidores, regidores y síndica, del Municipio de Los Ramones, Nuevo León, reunidos en el Recinto Oficial del R. Ayuntamiento, y siendo las 14 horas con 30 minutos del día 6-seis de octubre del año 2021, y de conformidad con las disposiciones contenidas en los artículos 44 fracción II, 45, y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, se les ha convocado para celebrar la presente sesión ordinaria del R. Ayuntamiento 2021-2024, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- LISTA DE ASISTENCIA.

II.- Verificación de quorum. Aprobación del acta de la sesión anterior, y aprobación del orden del día

III.- En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el artículo 40 de la Ley de Gobierno Municipal y de conformidad con las facultades que me confiere la citada Ley, en su artículo 35 apartado A fracción VII, me permito proponer al pleno de este H. Cabildo la integración de las Comisiones Municipales;

IV.- Designación de los integrantes del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública de nuestro Municipio;

V.- Nombramiento de la Unidad de Transparencia.

VI.- Clausura.

El presidente: Bienvenidos todos. Secretario sírvase desahogar los primeros dos puntos del orden del día.

El secretario, Claro que si, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 49 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, procedo primeramente a pasar lista de asistencia;

Presidente Municipal, C. JESÚS PLACIDO RODRÍGUEZ TREVINO, Presente;
Síndico Primero, DRA. ANAKAREN GONZALEZ CARRILLO;

Primera Regidora, C. MARIBEL PEREZ PADILLA, Presente;

Segundo Regidor, C.P. RAMIRO PRUNEDA GONZALEZ, Presente;

Tercera Regidora, C. IRMA VERONICA CRUZ GUERRA, Presente;

Cuarto Regidor, ING. VENUSTIANO FLORES GARCIA, Presente;

Quinta Regidora, C. DOLORES CANTU SUAREZ, Presente;
Sexta Regidora, C. ARACELI GONZALEZ GARZA, Presente;
Tesorera Municipal, C.P. BRENDA ELOISA SERRATO GARZA, Presente
Secretario del Ayuntamiento; ANGEL CARDONA AREGULLIN, Presente

El secretario, informó al pleno que se encuentra el 100%-cien por ciento de los integrantes de este H. Cabildo Municipal, en consecuencia, declaro que hay quórum legal para sesionar y todos los acuerdos que se tomen serán válidos.

Así mismo se pone a su consideración la aprobación del orden del día, por si alguien desea hacer algún comentario al respecto, nadie hizo uso de la palabra, en virtud de lo anterior les pregunto si están de acuerdo con el orden del día, favor de levantar su mano derecha. Informo al pleno que se aprueba por unanimidad el orden del día.

Continuando con el punto dos del orden del día se somete para su aprobación el acta de la sesión anterior, si tienen alguna observación u comentario favor de señármelo, en virtud de que nadie hizo uso de la palabra les pregunto si se aprueba el acta de la sesión anterior, para lo que les pido levantar la mano derecha si están de acuerdo, informo al pleno la aprobación por unanimidad del acta de la sesión anterior.

El C. Presidente municipal en desahogo del punto número III, del orden del día, quiero manifestarles que en cumplimiento al artículo 40 de la ley de gobierno municipal exige la conformación de algunas comisiones de este H. Ayuntamiento, por lo que de conformidad con las facultades que confiere el artículo 35 apartado A fracción VII, de la Ley de Gobierno Municipal, me permite proponer la conformación de las siguientes Comisiones Municipales indicando a la primera persona como presidente y posteriormente Secretario, Secretario Técnico, Vocal y Finalmente como Titular de la Unidad Técnica Especializada; *Administración 2021-2024*

I.- De Gobierno y Reglamentación:

- a). - Presidente, C.P. RAMIRO PRUNEDA GONZALEZ
- b). - Secretario, C. DOLORES CANTU SUAREZ
- c). - Vocal, C. MARIBEL PEREZ PADILLA

II.- De Hacienda Municipal:

- a). - Presidente, C. DRA. ANAKAREN GONZALEZ CARRILLO
- b). - Secretario C. ARACELI GONZALEZ GARZA
- c). - Vocal C. ING. VENUSTIANO FLORES GARCIA

III. De Seguridad Pública Municipal:

- a). - Presidente C. DOLORES CANTU SUAREZ
- b). - Secretario C. IRMA VERONICA CRUZ GUERRA
- c). - Vocal C.P. RAMIRO PRUNEDA GONZALEZ

IV. De Gobierno y Reglamentación:

IV. De Seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo:

- a). - Presidente C. ARACELI GONZALEZ GARZA
- b). - Secretario C. ING. VENUSTIANO FLORES GARCIA
- c). - Vocal C. IRMA VERONICA CRUZ GUERRA

V. De Salud Pública y Asistencia Social:

- a). - Presidente C. MARIBEL PEREZ PADILLA
- b). - Secretario C. DOLORES CANTU SUAREZ
- c). - Vocal C. ING. VENUSTIANO FLORES GARCIA

VI. De Desarrollo Urbano y Obras Públicas:

- a). - Presidente C. ING. VENUSTIANO FLORES GARCIA
- b). - Secretario C. ARACELI GONZALEZ GARZA
- c). - Vocal C. MARIBEL PEREZ PADILLA

VII. De Servicios Públicos Municipales; y

- a). - Presidente C. DOLORES CANTU SUAREZ
- b). - Secretario C.P. RAMIRO PRUNEDA GONZALEZ
- c). - Vocal C. ING. VENUSTIANO FLORES GARCIA

VIII. De Derechos Humanos.

- a). - Presidente C. DRA. ANAKAREN GONZALEZ CARRILLO
- b). - Secretario C. IRMA VERONICA CRUZ GUERRA
- c). - Vocal C. ING. VENUSTIANO FLORES GARCIA

IX. De Anticorrupción

- a). - Presidente C. ARACELI GONZALEZ GARZA
- b). - Secretario C.P. RAMIRO PRUNEDA GONZALEZ
- c). - Vocal C. ING. VENUSTIANO FLORES GARCIA

X. De Igualdad de Género

- a). - Presidente ING. VENUSTIANO FLORES GARCIA
- b). - Secretario C. IRMA VERONICA CRUZ GUERRA
- c). - Vocal C. DOLORES CANTU SUAREZ

El presidente expuso:
Algun Comentario.

Secretario, en virtud de no haber comentario o propuesta diversa alguna, sírvase someter a votación la integración de los integrantes que conformaran la Comisiones Municipales.

El secretario: se somete a votación la integración de los integrantes que conformaran la Comisiones Municipales, por lo que les pregunto si están de acuerdo se sirvan levantar su mano derecha, informo al pleno que se aprueba por unanimidad.

Presidencia Municipal
Los Ramones, Nuevo León.
ADMINISTRACION 2021-2024



Presidencia Municipal
Los Ramones, Nuevo León.
ADMINISTRACION 2021-2024



El C. Presidente Municipal indica: Pasamos al cuarto punto del Orden del Día, que corresponde a la designación de los integrantes del Comité de Transparencia y Acceso a la Información de nuestro Municipio y en cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Cap. III Art. 56 y 57 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Nuevo León, que a continuación se indica:

Presidente del Comité: ING. ARMANDO LOZANO GARZA, Director de Contraloría.

Secretario del Comité: C. ANGEL CARDONA AREGULLIN, Secretario de Ayuntamiento.

Primera Vocal del Comité: C.P. BRENDA ELOISA SERRATO GARZA, Tesorera de Ayuntamiento.

Quedado aprobado el comité por unanimidad.

El C. Presidente Municipal indica: Pasamos al quinto punto del Orden del Día, que corresponde a la designación del Titular de la Unidad de Transparencia de nuestro municipio en cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Capítulo IV. Art 58, 59 y 60 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Nuevo León, que a continuación se indica:

Unidad de Transparencia: LIC. LUIS ALBERTO ACEVEDO MARTÍNEZ

Quedado aprobado el nombramiento por unanimidad.

El presidente expuso:
Algun Comentario

Secretario, en virtud de no haber comentario o propuesta diversa alguna, sírvase someter a votación la integración de los integrantes que conformaran el Comité de Transparencia y Acceso a la Información del Municipio de Los Ramones Nuevo León.

El secretario: se somete a votación la integración de los integrantes que conformaran la Comisiones Municipales, por lo que les pregunto si están de acuerdo se sirvan levantar su mano derecha, informo al pleno que se aprueba por unanimidad;

El C. Presidente Municipal indica: "Pasamos al quinto punto del Orden del Día, que es la Clausura: Integrantes de este R. Ayuntamiento habiendo desahogado el Orden del Día, agradezco a ustedes su presencia y siendo las horas con 15-quince horas con 10-diez minutos, del día 6-seis de octubre del año 2021, se declaran clausurados los trabajos de la segunda sesión extraordinaria del R. Ayuntamiento de Los Ramones Nuevo León. Muchas gracias".

J. Plácido Rodríguez Treviño
Presidente Municipal, C. JESÚS PLACIDO RODRÍGUEZ TREVINO

Anakaren Gonzalez Carrillo
Síndico Primero, DRA. ANAKAREN GONZALEZ CARRILLO

Maribel Perez Padilla
Primera Regidora, C. MARIBEL PEREZ PADILLA

Irma Veronica Cruz Guerra
Tercera Regidora, C. IRMA VERONICA CRUZ GUERRA

Dolores Canto Suarez
Quinta Regidora, C. DOLORES CANTU SUAREZ

Araceli Gonzalez Garza
Sexta Regidora, C. ARACELI GONZALEZ GARZA

Brenda Eloisa Serrato Garza
Tesorera Municipal, C.P. BRENDA ELOISA SERRATO GARZA



IV SESIÓN DE CABILDO

(Extraordinario)

Sesión de Cabildo llevada a cabo el día 29 de octubre de 2021, se aprobaron los siguientes puntos:

-Aprobación del informe de Avance de gestión financiera correspondiente al periodo del 1° de junio al 30 de septiembre, del ejercicio fiscal 2021.

Presidencia Municipal
Los Ramones, Nuevo León.
ADMINISTRACION 2021-2024

Acta de Cabildo Extraordinaria No.4

29 de octubre del 2021

A) En la Ciudad de Los Ramones, Estado de Nuevo León, siendo las 10:00 horas del día 29 de octubre de 2021, se reunieron en la Sala de Sesiones los Integrantes del Republicano Ayuntamiento, de la Administración 2021 – 2024, a fin de celebrar la sesión extraordinaria convocada.

Presidió la sesión el C. Jesús Plácido Rodríguez Treviño, Presidente Municipal, quien agradeció la presencia para llevar a cabo los trabajos a los que fueron convocados en esta sesión extraordinaria del Ayuntamiento, a lo cual, se solicitó al C. Secretario del Ayuntamiento pase lista de asistencia para verificar el quórum legal, en base a lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

B) Jesus Plácido Rodríguez Treviño
Maribel Pérez Padilla
Ramiro Pruneda González
Irma Verónica Cruz Guerra
Venustiano Flores García
Dolores Cantú Suárez
Araceli González Garza
Anakaren González Carrillo

C) En virtud de haber quórum, se declaró legal la sesión y validos los acuerdos que de ella emanen, por lo tanto, se iniciaron los trabajos de esta sesión extraordinaria.

D) El Secretario de Ayuntamiento procedió a someter a consideración la aprobación del Orden del Día para la sesión:

1. Apertura de la sesión.
2. Lista de asistencia.
3. Declaración legal de la sesión.
4. Lectura del Orden Día.
5. Lectura del Acta de la Sesión Anterior.
6. Aprobación del Republicano Ayuntamiento de Los Ramones Nuevo León, del INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 1° DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE, EJERCICIO FISCAL 2021.
7. Clausura.

Presidencia Municipal
Los Ramones, Nuevo León.
ADMINISTRACION 2021-2024

> Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado (Clasificación Administrativa)
> Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado (Clasificación Funcional)

MARCO JURÍDICO:

El presente dictamen tiene su fundamento jurídico en lo establecido en los artículos 33, fracción III, inciso e) de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 2, fracción XII, 7, 9, 10 y 14 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado; 55 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Que la Comisión de Hacienda Municipal está facultada para la elaboración y presentación del presente dictamen con fundamento en lo establecido en los artículos 40, fracción II, 43 y demás correlativos aplicables de la Ley de Gobierno Municipal del Estado.

Por lo anterior y,

CONSIDERANDO:

PRIMERO. Que la Comisión de Hacienda Municipal de este Republicano Ayuntamiento, efectuó el estudio y revisión de la situación que guardan las finanzas públicas municipales al Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2021, a través del informe presentado por la Tesorería Municipal y sobre el cual se ha realizado el análisis correspondiente.

SEGUNDO. Que, en los trabajos de revisión e integración del presente dictamen, la Comisión se auxilió de la Tesorería Municipal, para efectos de conocer a detalle el origen y la aplicación de los recursos de la Administración Pública Municipal, entregando a esta Comisión de Hacienda Municipal toda la información solicitada, lo que facilita la labor de análisis y verificación de los movimientos contables generados durante el Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2021.

TERCERO. Que en observancia con lo señalado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos emitidos por el CONAC, el Municipio ha preparado la información financiera conforme a la desagregación prevista en el artículo 9 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León, y de acuerdo con las obligaciones establecidas para los Municipios.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración del pleno del Ayuntamiento, los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO. Se instruye a la Tesorería Municipal turnar al Honorable Congreso del

C.C.P. Archivo

29 de octubre de 2021

Los Ramones, Nuevo León.

ADMINISTRACION 2021-2024

29 de octubre de 2021

Los Ramones, Nuevo León.

ADMINISTRACION 2021-2024

29 de octubre de 2021

Los Ramones, Nuevo León.

ADMINISTRACION 2021-2024

29 de octubre de 2021

Los Ramones, Nuevo León.

ADMINISTRACION 2021-2024

29 de octubre de 2021

Los Ramones, Nuevo León.

ADMINISTRACION 2021-2024

29 de octubre de 2021

Los Ramones, Nuevo León.

ADMINISTRACION 2021-2024

29 de octubre de 2021

Los Ramones, Nuevo León.

ADMINISTRACION 2021-2024

29 de octubre de 2021

Los Ramones, Nuevo León.

ADMINISTRACION 2021-2024

29 de octubre de 2021

Los Ramones, Nuevo León.

ADMINISTRACION 2021-2024

29 de octubre de 2021

Los Ramones, Nuevo León.

ADMINISTRACION 2021-2024

29 de octubre de 2021

Los Ramones, Nuevo León.

ADMINISTRACION 2021-2024

29 de octubre de 2021

Los Ramones, Nuevo León.

ADMINISTRACION 2021-2024

29 de octubre de 2021

Los Ramones, Nuevo León.

ADMINISTRACION 2021-2024

29 de octubre de 2021

Los Ramones, Nuevo León.

ADMINISTRACION 2021-2024

29 de octubre de 2021

Los Ramones, Nuevo León.

ADMINISTRACION 2021-2024

29 de octubre de 2021

Los Ramones, Nuevo León.

ADMINISTRACION 2021-2024

29 de octubre de 2021

Los Ramones, Nuevo León.

ADMINISTRACION 2021-2024

29 de octubre de 2021

Los Ramones, Nuevo León.

ADMINISTRACION 2021-2024

29 de octubre de 2021

Los Ramones, Nuevo León.

ADMINISTRACION 2021-2024

29 de octubre de 2021

Los Ramones, Nuevo León.

ADMINISTRACION 2021-2024

29 de octubre de 2021

Los Ramones, Nuevo León.

ADMINISTRACION 2021-2024

29 de octubre de 2021

Los Ramones, Nuevo León.

ADMINISTRACION 2021-2024

29 de octubre de 2021

Los Ramones, Nuevo León.

ADMINISTRACION 2021-2024

29 de octubre de 2021

Los Ramones, Nuevo León.

ADMINISTRACION 2021-2024

29 de octubre de 2021

Los Ramones, Nuevo León.

ADMINISTRACION 2021-2024

29 de octubre de 2021

Los Ramones, Nuevo León.

ADMINISTRACION 2021-2024

29 de octubre de 2021

Los Ramones, Nuevo León.

ADMINISTRACION 2021-2024

29 de octubre de 2021

Los Ramones, Nuevo León.

ADMINISTRACION 2021-2024

29 de octubre de 2021

Los Ramones, Nuevo León.

ADMINISTRACION 2021-2024

29 de octubre de 2021

Los Ramones, Nuevo León.

ADMINISTRACION 2021-2024

29 de octubre de 2021

Los Ramones, Nuevo León.

ADMINISTRACION 2021-2024

29 de octubre de 2021

Los Ramones, Nuevo León.

ADMINISTRACION 2021-2024

29 de octubre de 2021

Los Ramones, Nuevo León.

ADMINISTRACION 2021-2024

29 de octubre de 2021

Los Ramones, Nuevo León.

ADMINISTRACION 2021-2024

29 de octubre de 2021

Los Ramones, Nuevo León.

ADMINISTRACION 2021-2024

29 de octubre de 2021

Los Ramones, Nuevo León.

ADMINISTRACION 2021-2024

29 de octubre de 2021

Los Ramones, Nuevo León.

ADMINISTRACION 2021-2024

29 de octubre de 2021

Los Ramones, Nuevo León.

ADMINISTRACION 2021-2024

29 de octubre de 2021

Los Ramones, Nuevo León.

ADMINISTRACION 2021-2024

29 de octubre de 2021

Los Ramones, Nuevo León.

ADMINISTRACION 2021-2024

29 de octubre de 2021

Los Ramones, Nuevo León.

ADMINISTRACION 2021-2024

V SESIÓN DE CABILDO

Sesión de Cabildo llevada a cabo el día 29 de octubre de 2021, se trataron los siguientes puntos:

- Reglamento Interno de la Administración 2021-2024.
- Reglamento de Delegados Municipales.
- Creación de Sistema de Protección Civil.

buenas días regidoras, regidores, síndica, Secretario del Ayuntamiento y Tesorera Municipal, del Municipio Los Ramones, Nuevo León, bienvenidos todas y todos, reunidos en el Recinto Oficial del R. Ayuntamiento, y siendo las 10:00 horas del día 29 de octubre del año 2021, y de conformidad con las disposiciones contenidas en los artículos 44 fracción I, 45, y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, se les ha convocado para celebrar la quinta sesión de carácter ordinaria del R. Ayuntamiento 2021-2024, con el siguiente orden del día y para cual solicito al Secretario proceda a desahogar los primeros puntos del orden del día;

El Secretario, con gusto señor Presidente Municipal;

ORDEN DEL DÍA

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.

II.- Con fundamento en los artículos: 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 132 de la Constitución Política del Estado; 89, 222, 223, 224, 229 y demás relativos de la de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León. El presente proyecto de Reglamento Interno de nuestra Administración 2021-2024, tiene por objeto organizar y regular el funcionamiento de la estructura de la Administración Pública Municipal integrada por las Dependencias y Unidades Administrativas para el adecuado funcionamiento del R. Ayuntamiento de Los Ramones, Nuevo León.

III.- Reglamento de Delegados Municipales, El presente Reglamento regula las actividades, facultades y obligaciones de los Delegados Municipales, asimismo establece las normas para el nombramiento, suspensión y revocación de dichos cargos. Se propone se expida con fundamento en lo establecido en el Artículo 115 Fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 130 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León; 15, 33 Fracción I inciso b), p), 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228 y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León,

IV.- De conformidad con las facultades que me confiere las disposiciones contenidas en el artículo 35 apartado A fracción XIII, y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, así como lo establecido en el artículo 3, y 4 del Reglamento de Protección Civil de nuestro Municipio. Se crea el Sistema Municipal de Protección Civil como un órgano de coordinación de acciones o instrumento de participación ciudadana para la prevención y atención de desastres en el territorio municipal, y para tales efectos se instala el Consejo de Protección Civil Municipal que en acatamiento al artículo 6 del referido reglamento municipal.

V.- Asuntos Generales

VI.- CLAUSURA.

Primera Regidora, C. MARIBEL PEREZ PADILLA, A FAVOR;
Segundo Regidor, C. RAMIRO PRUNEDA GONZALEZ, A FAVOR;
Tercera Regidora, C. IRMA VERONICA CRUZ GUERRA, A FAVOR;
Cuarto Regidor, C. VENUSTIANO FLORES GARCIA, A FAVOR;
Quinta Regidora, C. DOLORES CANTU SUAREZ, A FAVOR;
Sexta Regidora, C. ARACELI GONZALEZ GARZA, A FAVOR;

El C. Secretario del Ayuntamiento informa al pleno que el presente Reglamento de Delegados Municipales de Los Ramones, Nuevo León, se ha aprobado por unanimidad de los integrantes de este H. Cabildo Municipal de conformidad con el artículo 33, fracción I inciso b) de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

El presidente Municipal, manifiesta, muchas gracias, Secretario por los conductos debidos proceda a tramitar su publicación de ley en el Periódico Oficial del Estado así como en la Gaceta Municipal para que surta los efectos legales a que haya lugar;

El Secretario responde; Así se hará Señor Presidente Municipal.

El C. Presidente Municipal continua: "Pasamos al Cuarto punto del Orden del Día:

De conformidad con las facultades que me confiere las disposiciones contenidas en el artículo 35 apartado A fracción XIII, y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, así como lo establecido en los artículos 3, y 4 del Reglamento de Protección Civil de nuestro Municipio. Se crea el Sistema Municipal de Protección Civil como un órgano de coordinación de acciones o instrumento de participación ciudadana para la prevención y atención de desastres en el territorio municipal, y para tales efectos se instala el Consejo de Protección Civil Municipal que en acatamiento al artículo 6 del referido reglamento municipal este será integrado de la siguiente forma;

- a) Como Presidente de la Directiva: el Presidente Municipal en funciones.
- b) Como Secretario Ejecutivo: El Secretario de Ayuntamiento.
- c) Como Secretario Técnico: El Director Municipal de Protección Civil.

En virtud de lo anterior y con las facultades que han quedado señaladas en nuestra legislación estatal y para que quede debidamente conformado dicho Consejo Municipal de Protección Civil, me permito designar como Director de Protección Civil Municipal al C. Manuel Galaviz Leos y de esta forma quede integrado y a partir de su aprobación quede legalmente instalado el Consejo de Protección Civil Municipal de Los Ramones Nuevo León.

Secretario sírvase poner a la consideración del pleno para su aprobación la designación del Manuel Galaviz Leos, como Director de Protección Civil Municipal de Los Ramones Nuevo León,

Una vez hecho lo anterior Regidoras, Regidores y Síndica se somete a votación el siguiente acuerdo:

ACUERDO

Se aprueba el Orden del Día programado para esta quinta Sesión ordinaria, en los términos expuestos.

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo levantando su mano derecha.

¿Aquellos a favor? 7-siete votos a favor, se aprueba por unanimidad.

Acto seguido, el C. Secretario del Ayuntamiento indica: continuamos con el primer punto del Orden del Día: por lo que me permite hacer el pase lista de asistencia y verificación del quórum legal requerido".

Presidente Municipal, C. JESÚS PLACIDO RODRÍGUEZ TREVIÑO, Presente; Síndico Primero, C. ANAKAREN GONZALEZ CARRILLO; Presente; Primera Regidora, C. MARIBEL PEREZ PADILLA, Presente; Segundo Regidor, C. RAMIRO PRUNEDA GONZALEZ, Presente; Tercera Regidora, C. IRMA VERONICA CRUZ GUERRA, Presente; Cuarto Regidor, C. VENUSTIANO FLORES GARCIA, Presente; Quinta Regidora, C. DOLORES CANTU SUAREZ, Presente; Sexta Regidora, C. ARACELI GONZALEZ GARZA, Presente; TESORERA MUNICIPAL, C.P. BRENDA ELOISA SERRATO GARZA, Presente; SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. ANGEL CARDONA AREGULLIN, Presente;

El C. Secretario del Ayuntamiento informa, que se encuentran la totalidad de los Integrantes de este R. Ayuntamiento, por lo cual contamos con el Quórum Legal requerido por lo que en cumplimiento al artículo 48 de la Ley de Gobierno Municipal todos los acuerdos serán legales. "En virtud de lo anterior y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, se declaran iniciados los trabajos y serán válidos los acuerdos que aquí se tomen".

El C. Presidente Municipal continua: "Pasamos al Segundo punto del Orden del Día:

Con las facultades que me confiere la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, en su artículo 35 fracciones I, XII, y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal me permito proponer al pleno de este H. Cabildo para la aprobación del Reglamento Orgánico de nuestra Administración Pública 2021-2024, mismo que fue circulado en tiempo y forma.

A continuación, Secretario sírvase poner a la consideración del pleno para su aprobación el proyecto de Reglamento Orgánico de la presente Administración Pública de Los Ramones Nuevo León mismo que fue circulado a todos los integrantes del pleno para su aprobación:

Muy bien en virtud de que nadie hizo uso de la palabra ni tiene comentario alguno, me permito ponerlo a su consideración para su aprobación, para lo cual me permitiré preguntarles uno por uno el sentido de su voto;

Presidente Municipal, C. JESÚS PLACIDO RODRÍGUEZ TREVIÑO, A FAVOR; Síndico Primero, C. ANAKAREN GONZALEZ CARRILLO, A FAVOR; Primera Regidora, C. MARIBEL PEREZ PADILLA, A FAVOR; Segundo Regidor, C. RAMIRO PRUNEDA GONZALEZ, A FAVOR; Tercera Regidora, C. IRMA VERONICA CRUZ GUERRA, A FAVOR; Cuarto Regidor, C. VENUSTIANO FLORES GARCIA, A FAVOR; Quinta Regidora, C. DOLORES CANTU SUAREZ, A FAVOR; Sexta Regidora, C. ARACELI GONZALEZ GARZA, A FAVOR;

El C. Secretario del Ayuntamiento informa al pleno que la designación propuesta por el Presidente Municipal del Manuel Galaviz Leos, como Director de Protección Civil Municipal de Los Ramones, Nuevo León, se ha aprobado por unanimidad de los integrantes de este H. Cabildo Municipal.

El presidente Municipal, manifiesta, muchas gracias, Secretario por los conductos debidos proceda a tramitar su publicación en la Gaceta Municipal para que surta los efectos legales a que haya lugar;

El Secretario responde; Así se hará Señor Presidente Municipal.

El presidente Municipal, En virtud de que ha quedado aprobado mi propuesta de designación del Director de Protección Civil Municipal, ahora si estamos en condiciones de poner a la consideración del pleno para su aprobación la instalación del Consejo Municipal de Protección Civil, en los términos propuestos por lo que pido al secretario lo ponga a la consideración del pleno para su aprobación,

El Secretario, con gusto señor Presidente Municipal, antes de someterlo para su aprobación les pregunto, si alguien tiene alguna duda o comentario respecto a la designación propuesta por el Presidente Municipal que se presenta a su consideración para su aprobación, les solicito me lo hagan saber levantando su mano derecha.

Muy bien en virtud de que nadie hizo uso de la palabra ni tiene comentario alguno, me permito ponerlo a su consideración para su aprobación, para lo cual me permitiré preguntarles el sentido de su voto levantando su mano derecha primero los que estén de acuerdo, después los que estén en contra y finalmente los que estén en abstención,

Muy bien los que estén de acuerdo favor de levantar su mano derecha, In formo al pleno que la totalidad han votado a favor del proyecto que se presenta, por lo que se aprueba por unanimidad la integración del Consejo Municipal de Protección civil de Los Ramones Nuevo León en los términos propuestos como se señala;

Presidente Municipal, C. JESÚS PLACIDO RODRÍGUEZ TREVIÑO, A FAVOR; Síndico Primero, C. ANAKAREN GONZALEZ CARRILLO, A FAVOR; Primera Regidora, C. MARIBEL PEREZ PADILLA, A FAVOR; Segundo Regidor, C. RAMIRO PRUNEDA GONZALEZ, A FAVOR; Tercera Regidora, C. IRMA VERONICA CRUZ GUERRA, A FAVOR; Cuarto Regidor, C. VENUSTIANO FLORES GARCIA, A FAVOR; Quinta Regidora, C. DOLORES CANTU SUAREZ, A FAVOR; Sexta Regidora, C. ARACELI GONZALEZ GARZA, A FAVOR;

El C. Secretario del Ayuntamiento informa al pleno que el presente Reglamento Orgánico del Gobierno Municipal de Los Ramones, Nuevo León, se ha aprobado por unanimidad de los integrantes de este H. Cabildo Municipal de conformidad con el artículo 33, fracción I inciso b) de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

El presidente Municipal, manifiesta, muchas gracias, Secretario por los conductos debidos proceda a tramitar su publicación de ley en el Periódico Oficial del Estado así como en la Gaceta Municipal para que surta los efectos legales a que haya lugar;

El Secretario responde; Así se hará Señor Presidente Municipal.

El C. Presidente Municipal continua: "Pasamos al Tercer punto del Orden del Día:

Con las facultades que me confiere la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, en su artículo 35 fracciones I, XII, y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal me permitió proponer al pleno de este H. Cabildo para la aprobación del Reglamento de Delegados Municipales de Los Ramones NUEVO León, en respuesta a las múltiples solicitudes que he recibido de nuestros ciudadanos Ramonenses y en virtud de que estamos en el inicio de la presente administración muchos de los Jueces Auxiliares ya no están funcionando y la labor de muchos de los es vital para la vida y desarrollo de nuestro municipio, así las cosas ahora la Ley los identifica como Delegados Municipales que es la misma figura que tenían los Jueces Auxiliares o Jueces de Barrio, por lo que me permito presentar a su consideración para su aprobación este nuevo Reglamento de Delegados Municipales y así estar en condiciones de nombrar nuevos Delegados Municipales o ratificar a aquellos que han continuado con esta noble labor ciudadana.

Secretario sírvase poner a la consideración del pleno para su aprobación el proyecto de Reglamento Delegados Municipales de Los Ramones Nuevo León, mismo que fue circulado a todos los integrantes del pleno para su aprobación:

El Secretario, con gusto señor Presidente Municipal, antes de someterlo para su aprobación les pregunto, si alguien tiene alguna duda o comentario respecto al contenido del proyecto que se presenta a su consideración para su aprobación, les solicito me lo hagan saber levantando su mano derecha.

efectos legales a que haya lugar;

El Secretario responde; Así se hará Señor Presidente Municipal.

El C. Presidente Municipal indica: "Pasamos al Quinto punto del Orden del Día, que corresponde a asuntos generales, por lo que les pido que me indiquen si tienen algún asunto que tratar en este punto, en virtud de que nadie hace uso de la palabra pasamos al siguiente punto del orden del día.

En virtud de que no hay comentarios o propuestas que tratar en el presente punto de asuntos generales "Pasamos al Sexto punto del Orden del Día, que es la Clausura: Integrantes de este R. Ayuntamiento habiendo desahogado el Orden del Día, agradezco a ustedes su presencia y siendo las 11 horas con 30-treinta minutos, del día 29 de octubre del año 2021, se declaran clausurados los trabajos de la quinta sesión ordinaria del R. Ayuntamiento del periodo constitucional 2021-2024. Muchas gracias".

FIRMANDO PARA CONSTANCIA LO QUE EN ELLA INTERVENIMOS Y ASI QUISIMOS HACERLO, DAMOS FE.

Presidente Municipal, C. JESÚS PLACIDO RODRÍGUEZ TREVIÑO

Síndico Primero, C. ANAKAREN GONZALEZ CARRILLO

Primera Regidora, C. MARIBEL PEREZ PADILLA

Segundo Regidor, C. RAMIRO PRUNEDA GONZALEZ

Tercera Regidora, C. IRMA VERONICA CRUZ GUERRA

Cuarto Regidor, C. VENUSTIANO FLORES GARCIA

Quinta Regidora, C. DOLORES CANTU SUAREZ

Sexta Regidora, C. ARACELI GONZALEZ GARZA

Tesorera Municipal, C.P. BRENDA ELOISA SERRATO GARZA

Secretario del Ayuntamiento, C. ANGEL CARDONA AREGULLIN



VI SESIÓN DE CABILDO

Sesión de Cabildo llevada a cabo el día 12 de noviembre de 2021, se trataron los siguientes puntos:

-Designación de las autoridades investigadoras y sustanciadora para la investigación e inicio de fincamientos de responsabilidad.

ACTA DE SESIÓN DE CABILDO NUMERO 6 DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE LOS RAMONES, NUEVO LEÓN.

El C. Presidente Municipal C. Jesús Plácido Rodríguez Treviño expresó: días Regidoras, Regidores, Síndica, Secretario de Ayuntamiento y Tesorero de Los Ramones, Nuevo León, bienvenidos todos y todos, reunidos en el R del R. Ayuntamiento y siendo las 10:00 horas del día 12-Doce de Noviembre Dos Mil Veintiuno, y de conformidad con las disposiciones contenidas en los fracción I, 45 y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado León, se les ha convocado para celebrar la sexta sesión de carácter ordinario Ayuntamiento 2021 – 2024, con el siguiente orden del día y para lo cual Secretario proceda a exponer el orden del día

El secretario, con gusto señor Presidente Municipal:

ORDEN DEL DÍA.

I.- Lista de asistencia y declaración del quorum.

II.- Un escrito presentado por el presidente municipal que se inserta más ad solicitando la designación de las autoridades Investigadora y Sustanciadora investigación e inicio de fincamientos de responsabilidad en su caso.

III.- Asuntos Generales.

IV.- Clausura.

Acto seguido el C. Presidente Municipal expresó: Se somete a consideración el Orden del día.

¿Algún comentario?

Una vez hecho lo anterior Regidoras, Regidores y Síndica se somete a siguiente acuerdo:

ACUERDO:

Se aprueba el orden del día programado para esta sexta sesión ordinaria, en expuestos:

Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo levantando su mano der

¿Aquellos a favor? 7-Siete votos a favor;

Informo a este pleno que se aprueba por unanimidad el orden del día.

Acto seguido el C. Presidente Municipal indica, continuamos con el orden que le solicito al secretario se sirva pasar la lista de asistencia de conformidad con el primer punto del Orden del Día;

Con gusto Señor presidente, me permito hacer el pase de lista de asistencia del quorum legal requerido.

Segundo Regidor. C. RAMIRO PRUNEDA GONZALEZ. Presente.
Tercera Regidora. C. IRMA VERONICA CRUZ GUERRA. Presente.
Cuarto Regidor. C. VENUSTIANO FLORES GARCIA. Presente.

Quinta Regidora. C. DOLORES CANTU SUAREZ. Presente.
Sexta Regidora. C. ARACELI GONZALEZ GARZA. Presente.
Tesorera Municipal. C. BRENDA ELOISA SERRATO GARZA. Presente.

Secretario del R. Ayuntamiento. C. ANGEL CARDONA AREGULLIN. Presente.
El C. Secretario del Ayuntamiento informa, que se encuentran la totalidad de los integrantes de este R. Ayuntamiento, por lo cual contamos con el Quorum Legal requerido por lo que en cumplimiento al artículo 48 de la Ley del Gobierno Municipal todos los acuerdos serán legales. "En virtud de lo anterior y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, se declaran iniciados los trabajos y serán válidos los acuerdos que aquí se tomen".

El presidente municipal solicita al secretario se sirva desahogar el segundo punto del orden del día;

Con gusto señor presidente, para ello me permito dar lectura íntegra del contenido del citado escrito presentado por el Presidente Municipal, por lo que procedo en seguida;

A los C.C. Síndico Primero, Regidores y Regidoras, del H. Cabildo de Los Ramones, Nuevo León, Administración Pública 2021 – 2024.
Presentes -

Con vista en los informes recibidos en la Presidencia Municipal relativos a la revisión del Acta de Entrega – Recepción, expedidos por los Titulares de las Dependencias Municipales de esta Administración Pública 2021-2024, y en relación del resultado de la revisión a las Cuentas Públicas Municipales para los ejercicios 2019 y 2020; es el caso, iniciar las investigaciones correspondientes a fin de solventar, aclarar y en su caso, iniciar los procedimientos de Responsabilidad Administrativa de los Servidores Públicos de nuestro Municipio.

De conformidad con los artículos 1, 2, 3, 9, 10, 11, 20, 50, 51, 75, 111, y demás relativos de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León, así como los diversos 32, 33 fracción III Inciso a), fracción X incisos b) y c), de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

Artículo 9. En el ámbito de su competencia, serán autoridades facultadas para aplicar la presente Ley:

I. La Contraloría;

II. Los Órganos Internos de Control;

III. La Auditoría Superior;

IV. El Tribunal; y

V. Tratándose de las responsabilidades administrativas de los Servidores Públicos del Poder Judicial del Estado, serán competentes para investigar e imponer las sanciones que correspondan, el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nuevo León y el Consejo de la Judicatura del Estado de Nuevo León, conforme a su reglamentación interna correspondiente. Lo anterior, sin perjuicio de las atribuciones de

Carta de Grandes Misiones
la Auditoría en materia de fiscalización sobre el manejo, la custodia y aplicación de recursos públicos.

Artículo 10. La Contraloría y los Órganos Internos de Control, tendrán a su cargo, en el ámbito de su competencia, la investigación, substanciación y calificación de las faltas administrativas.

Tratándose de actos u omisiones que hayan sido calificados como Faltas administrativas no graves, la Contraloría y los Órganos Internos de Control serán competentes para iniciar, substanciar y resolver los procedimientos de responsabilidad administrativa en los términos previstos en esta Ley.

En el supuesto de que las autoridades investigadoras determinen en su calificación la existencia de faltas administrativas, así como la presunta responsabilidad del infractor, deberán elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa y presentarlo a la Autoridad sustanciadora para que proceda en los términos previstos en esta Ley.

Además de las atribuciones señaladas con anterioridad, los Órganos Internos de Control serán competentes para:

I. Implementar los mecanismos internos que prevengan actos u omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas, en los términos establecidos por el Sistema Estatal Anticorrupción;

II. Revisar el ingreso, egreso, manejo, custodia y aplicación de recursos públicos federales y participaciones federales, así como de recursos públicos locales, según corresponda en el ámbito de su competencia; y

III. Presentar denuncias por hechos que las leyes señalen como delitos ante la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, de Ustedes compañeros Regidores y Síndico, atentamente solicito:

PRIMERO: Que, en virtud de lo antes expuesto, les solicito se apruebe dar vista al C. Ingeniero Armando Lozano Garza, Titular de la Contraloría Municipal, para que inicie las averiguaciones correspondientes, y en caso de encontrar irregularidades en el ejercicio y aplicación de los recursos públicos se sirva dictar los relativos informes de presunta responsabilidad administrativa y de vista a la Autoridad competente según corresponda.

SEGUNDO: De común acuerdo se señala al Órgano Interno de Control, quien fungirá como Autoridad Sustanciadora, de conformidad por lo dispuesto en los artículos 3 fracción IV, 9, 10, 11, 20 y demás relativos de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León. A efecto, de que esta inicie y continúe con

los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa en contra de los Servidores Públicos y Particulares vinculados a estas que, en su caso, sean detectadas por el C. Contralor Municipal.

Firmado por el C. Jesús Plácido Rodríguez Treviño, Presidente Municipal de Los Ramones, Nuevo León.

Acto seguido el C. Presidente Municipal expresó: C. Secretario sírvase poner a la consideración del Pleno para su aprobación, las instrucciones contenidas dentro del oficio cuyo contenido se trajo a la vista y se encuentra inserto a esta Acta, mismo que fue circulado en tiempo y forma a todos los integrantes del Pleno para su aprobación.

El C. Secretario: Con gusto señor Presidente Municipal, antes de someterlo para su aprobación les pregunto si alguien tiene alguna duda o comentario respecto al contenido

Así las cosas, Regidoras, Regidores y Síndica se somete a votación el siguiente acuerdo:

ACUERDO:

Se acuerda en dar vista al C. Armando Lozano Garza, Titular de la Contraloría Municipal para que este, inicie las averiguaciones correspondientes hasta su total conclusión respecto de la glosa del Acta de Entrega – Recepción, así como de la fiscalización de las cuentas públicas, 2019 y 2020, así como en designar al C. ANGEL CARDONA AREGULLIN, secretario del Ayuntamiento, como Órgano de Control Interno, quien actuará como Autoridad Sustanciadora, en los términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León, para el caso de que el C. Contralor Municipal dicte Informe de Presunta Responsabilidad, y en su caso, inicie y sustancie los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa correspondientes.

El Presidente Municipal, pregunta una vez más si tienen alguna duda o comentario, y después de pasar algunos momentos continua;

El secretario, en virtud de que nadie hizo uso de la palabra ni tiene comentario alguno, me permito ponerlo a su consideración para su aprobación, para lo cual me permitiré preguntarles uno por uno el sentido de su voto:

Presidente Municipal. C. JESÚS PLACIDO RODRÍGUEZ TREVINO. A FAVOR.

Síndico Primero. C. ANA KAREN GONZALEZ CARRILLO. A FAVOR.

Primera Regidora. C. MARIBEL PEREZ PADILLA. A FAVOR.

Segundo Regidor. C. RAMIRO PRUNEDA GONZALEZ. A FAVOR.

Tercera Regidora. C. IRMA VERONICA CRUZ GUERRA A FAVOR.

Cuarto Regidor. C. VENUSTIANO FLORES GARCIA. A FAVOR.

Quinta Regidora. C. DOLORES CANTU SUAREZ. A FAVOR.

Sexta Regidora. C. ARACELI GONZALEZ GARZA. A FAVOR.

El presidente manifiesta, muchas gracias, continuando con el orden del día, solicito al secretario continúe con el deshago del punto tres del orden del día que corresponde a Asuntos Generales.

El secretario, manifiesta con gusto señor presidente, por lo que les pregunto si tienen algún tema que tratar en este punto, a lo que, pasado algunos momentos, el secretario informa al pleno.

Informo al pleno que no hay temas que tratar en este punto.

El presidente, continua con el orden del día por lo que en virtud de que no hay comentarios o propuestas que tratar en el presente punto de asuntos generales "Pasamos al Cuarto Punto del Orden del Día, que es la Clausura":

Carta de Grandes Misiones
Integrantes de este R. Ayuntamiento habiendo desahogado todos los puntos del Orden del Día, agradezco a Ustedes su presencia y siendo las 11:30- Once Horas con Treinta Minutos, del día 12-dice de noviembre de 2021-Dos Mil Veintiuno, se declaran clausurados los trabajos de la Sexta Sesión Ordinaria de R. Ayuntamiento del periodo Constitucional 2021 – 2024. Muchas Gracias.".

FIRMANDO PARA CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVENIMOS Y ASÍ QUISIMOS HACERLO. DAMOS FE.

Presidente Municipal. C. JESÚS PLACIDO RODRÍGUEZ TREVINO.

Anakaren Carrillo

Síndico Primero. C. ANA KAREN GONZALEZ CARRILLO.

Maribel Perez P.

Primera Regidora. C. MARIBEL PEREZ PADILLA.

Juan

Segundo Regidor. C. RAMIRO PRUNEDA GONZALEZ.

Irma Verónica Cruz Guerra

Tercera Regidora. C. IRMA VERONICA CRUZ GUERRA.

Cuarto Regidor. C. VENUSTIANO FLORES GARCIA.

Dolores Cantú S.

Quinta Regidora. C. DOLORES CANTU SUAREZ.

Araceli González Garza

Sexta Regidora. C. ARACELI GONZALEZ GARZA.

Tesorera Municipal. C. BRENDA ELOISA SERRATO GARZA.

Ag

Secretario del R. Ayuntamiento. C. ANGEL CARDONA AREGULLIN.



VII SESIÓN DE CABILDO

(Extraordinaria)

Sesión de Cabildo llevada a cabo el día 29 de noviembre de 2021, se trataron los siguientes puntos:

- Presupuesto de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2022.
- Lineamientos para el manejo y control de los fondos fijos de las dependencias municipales.

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA #7
DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE
LOS RAMONES, NUEVO LEÓN.**

El C. Presidente Municipal, C. Jesús Plácido Rodríguez Treviño expresó: "Muy buenas tardes regidoras, regidores y síndica, del Municipio de Los Ramones, Nuevo León, reunidos en el Recinto Oficial del R. Ayuntamiento, y siendo las 9:30-nueve horas con 30 minutos del día 29-veintinueve de noviembre del año 2021, y de conformidad con las disposiciones contenidas en los artículos 44 fracción II, 45, y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, se les ha convocado para celebrar la séptima sesión extraordinaria del R. Ayuntamiento 2021-2024, con el siguiente:

El C. Jesús Plácido Rodríguez Treviño, Presidente Municipal, en uso de la palabra expreso que agradeció la asistencia para llevar a cabo los trabajos a los que fueron convocados en esta sesión extraordinaria del Ayuntamiento, a lo cual, le solicitó al C. Secretario del Ayuntamiento el pase lista de asistencia para verificar el quórum legal, en base a lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

El Secretario indicó, con gusto señor presidente;

Presidente Municipal, C. JESÚS PLACIDO RODRÍGUEZ TREVIÑO, Presente; Síndico Primero, C. ANAKAREN GONZALEZ CARRILLO; Presente; Primera Regidora, C. MARIBEL PEREZ PADILLA, Presente; Segundo Regidor, C. RAMIRO PRUNEDA GONZALEZ, Presente; Tercera Regidora, C. IRMA VERONICA CRUZ GUERRA, Presente; Cuarto Regidor, C. VENUSTIANO FLORES GARCIA, Presente; Quinta Regidora, C. DOLORES CANTU SUAREZ, Presente; Sexta Regidora, C. ARACELI GONZALEZ GARZA, Presente; TESORERA MUNICIPAL, C.P. BRENDA ELOISA SERRATO GARZA, Presente; SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. ANGEL CARDONA AREGULLIN, Presente;

El secretario informa, en virtud de haber quórum debido a que se encuentran presentes el cien por ciento de los integrantes de este H. Cabildo, se declara legal la sesión y validos los acuerdos que de ella emanen, por lo tanto, se iniciaron los trabajos de esta sesión extraordinaria bajo el siguiente orden del día;

ORDEN DEL DÍA

A los suscritos integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, nos fue turnado para su análisis y acuerdo respectivo, el PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022. Lo anterior, con el fin de que este Ayuntamiento cumpla con lo establecido en el Artículo 33 fracción III inciso b), 175 y demás correlativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

ANTECEDENTES

Primero. Derivado de lo establecido en la Constitución Política del Estado de Nuevo León, en su artículo 128, será el H. Congreso del Estado quien apruebe los Proyectos de Presupuesto de Ingresos para cada ejercicio fiscal.

Segundo. En la Ley de Gobierno Municipal vigente en el Estado, en sus artículos 33 fracción III inciso b), 175 y demás correlativos, señalan como atribución del Ayuntamiento someter para su revisión y aprobación del Congreso del Estado, en su caso, el Proyecto de Presupuesto de Ingresos de cada ejercicio fiscal.

Tercero. La Tesorera, previo acuerdo con el Presidente Municipal, presento a los integrantes de esta Comisión de Hacienda, el Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2022, cumpliendo con lo establecido en el artículo 100 fracción VII, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

Cuarto. Los integrantes de esta Comisión de Hacienda Municipal sostuvimos diversas reuniones con la Tesorera Municipal, con el fin de analizar el contenido del Proyecto de Presupuesto de Ingresos del 2022, en las cuales se analizaron todos los aspectos relevantes del mismo, destacando los siguientes puntos:

- I. El Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2022, se realizó de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como a los diversos documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).
- II. Los factores económicos a nivel mundial y nacional están afectando los Criterios de Política Económica para el 2022, por lo que la proyección de crecimiento del PIB estimado, asciende entre el 2.8 y el 3.3% y la inflación en un 3.9% aproximadamente para este ejercicio.
- III. Como resultado de las expectativas de crecimiento de los ingresos federales, se estima que los recursos que provienen de las participaciones y aportaciones federales que se envían a las Entidades Federativas y Municipios, tengan un crecimiento aproximado al 6.5% con respecto al cierre del ejercicio fiscal 2021.

1. - Asistencia.
2.- Lista de asistencia.
3.- Declaración legal de la sesión.
4.- Lectura del Orden Día
5.- Lectura del Acta de la Sesión Anterior.
6.-Aprobación del Proyecto de Presupuesto de Ingresos que regirá en el Ejercicio Fiscal 2022, para revisión y autorización del Honorable Congreso del Estado de Nuevo León, de conformidad con el diverso 33 fracción II, inciso b) de la Ley de Gobierno Municipal del Estado.

7.-Aprobación de los lineamientos para el manejo y control de los fondos fijos de las dependencias municipales de Los Ramones Nuevo León.

8.- Clausura.

El presidente manifiesta una vez leído el orden del día, se pone a su consideración la aprobación del mismo, por si alguien desea hacer algún comentario al respecto, nadie hizo uso de la palabra, en virtud de lo anterior les pregunto si están de acuerdo con el orden del día, favor de levantar su mano derecha.

Informo al pleno que se aprueba por unanimidad el orden del día.

Continúa el Presidente, pasamos al punto número 5-cinco del orden del día, por lo que solicito la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior en virtud de haberla circulado con anterioridad a esta sesión, señor secretario ponga la consideración la dispensa señalada para su aprobación.

El secretario indica, se pone a la consideración para su aprobación de la lectura del acta de la sesión anterior por haberse circulado en tiempo y forma, señalado de la manera acostumbrada levantando su mano derecha, primero los que estén en contra, luego los que deseen votar en abstención, y finalmente los que estén a favor.

Informo al pleno que se aprueba por unanimidad la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior.

Como punto número 6-seis del orden del día el Presidente Municipal puso a consideración de los integrantes del Ayuntamiento, el Proyecto de Presupuesto de Ingresos que regirá el Ejercicio Fiscal 2022, para revisión y autorización del Honorable Congreso del Estado de Nuevo León, de conformidad con el diverso 33 fracción II, inciso b) de la Ley de Gobierno Municipal del Estado, el cual se transcribe para su valoración y aprobación mismo que el secretario da lectura íntegra del mismo;

INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE LOS RAMONES NUEVO LEÓN PRESENTES.

IV. A nivel local y derivado de que no se espera variación en los valores catastrales de los predios en cuanto a construcción ni terreno, la recaudación esperada para nuestro principal ingreso propio que es el predial, se mantiene en márgenes similares que el 2021.

V. Existen diversos ingresos que por su naturaleza no se proyectan en el ejercicio fiscal 2021 ya que se consideran como posibles o no recurrentes, los cuales afectan principalmente el rubro de otros ingresos, conformado en su mayoría por recursos que son gestionados en el transcurso de cada ejercicio fiscal.

VI. La base de la elaboración del presente Anteproyecto se genera de considerar los ingresos reales de enero a octubre de 2021 más un estimado histórico para los meses de noviembre y diciembre del mismo año.

Quinto. Que una vez aplicadas las distintas consideraciones expuestas en el presente documento, y en el informe que se anexa el Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2022 que asciende a \$102,832,418.00 (Ciento dos millones ochocientos treinta y dos mil cuatrocientos dieciocho pesos 00/100 M/N), cuya distribución se encuentra en los acuerdos del presente dictamen.

FUNDAMENTACION JURIDICA

El presente dictamen tiene su fundamento jurídico en lo establecido en el artículo 115 fracción IV de las Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 128 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, 33 fracción III inciso b), 175 y demás correlativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, artículo Sexto de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de Nuevo León.

Tomando en cuenta los anteriores antecedentes, se exponen los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero. Que procedimos al estudio y revisión detallada del Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2022 con sus resultados y consideraciones emitidas por la Tesorería Municipal.

Segundo. Que se nos brindó por parte de la Tesorería Municipal todas las facilidades para conocer los aspectos relevantes de la Proyección de Ingresos para 2022 en cada uno de los rubros que integran el informe en cuestión.

Tercero. Que este ayuntamiento tiene la atribución de someter para su revisión y aprobación del H. Congreso del Estado, en su caso, el Proyecto de Presupuesto de Ingresos de cada ejercicio fiscal.



VII SESIÓN DE CABILDO

(Extraordinaria)

LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE LOS RAMONES, NUEVO LEÓN.

Municipal tienen a bien solicitar a este Ayuntamiento en Pleno la aprobación, en su caso de los siguientes:

ACUERDOS

Primero. Se envíe al Congreso del Estado de Nuevo León, el Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2022, que asciende a la cantidad de \$102,832,418.00 (Ciento dos millones ochocientos treinta y dos mil cuatrocientos dieciocho pesos 00/100 M/N).

ANEXO 1	
MUNICIPIO DE LOS RAMONES, N.L.	
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS	
PARA EL EJERCICIO DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022	
CONCEPTO	MONTO PESOS
1. IMPUESTOS	\$4,013,700.00
3. CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$2,207,777.00
4. DERECHOS	\$804,540.00
5. PRODUCTOS	\$610,610.00
6. APROVECHAMIENTOS	\$504,788.00
8. PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$94,691,003.00
0. INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	\$0
TOTAL DE INGRESOS ESTIMADOS 2022	\$102,832,418.00

Segundo. Se solicita que cuando el Municipio recaude cantidades superiores a las que resulten conforme a los lineamientos dados en el punto anterior, el Presidente Municipal pueda aplicarlas en los distintos renglones del Presupuesto, observando los criterios de jerarquización para aplicación de recursos en ampliaciones presupuestales, que para estos efectos se incluyan en el Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2022.

Tercero. Se solicita autorización para que, en caso de requerirse, el Ayuntamiento de Los Herrerías Nuevo León, pueda contratar en el año 2022 un monto global de endeudamiento hasta por la cantidad equivalente al 5% del Presupuesto autorizado por el H. Congreso del Estado.

En este punto del orden del día, el Presidente Municipal hizo una breve descripción sobre el objetivo y alcance de este ordenamiento, manifestando que la Tesorería Municipal emitió los Lineamientos para el Manejo y Control de los Fondos Fijos de las Dependencias Municipales de Los Ramones Nuevo León, con el objetivo de establecer las reglas y procedimientos que deberán cumplirse para la asignación, manejo y control del Fondos Fijos, destinados para cubrir necesidades elementales mínimas e inmediatas, con lo que se permite satisfacer asuntos indispensables, a efecto de facilitar la operación de la Administración Pública Municipal.

Así mismo, se garantice la administración eficiente de estos fondos, y se precisen además las normas, disposiciones y requisitos fiscales, contables, y administrativos, así como su custodia y las restricciones para su asignación, que deberán satisfacerse para la comprobación de estos gastos.

En corresponsabilidad y en uso de las atribuciones concedidas a la Tesorería Municipal, ésta será la dependencia responsable para la operación, control, vigilancia y rendición de cuentas del Fondos Fijos.

Así mismo, preciso que estos lineamientos son de observancia obligatoria para todos los servidores públicos de la Administración Municipal y será supervisado por la Contraloría, para el efecto de su exacto cumplimiento. (Anexo 1)

El presidente expresó:

Algun Comentario respecto al proyecto que se presenta

El presidente indica, en virtud de no haber comentario o propuesta diversa alguna, señor secretario sírvase someter a votación el proyecto que se presenta.

El secretario: se somete a votación para su aprobación los lineamientos para el manejo y control de los fondos fijos de las dependencias municipales de Los Ramones Nuevo León.

Por lo que les solicito votar de la manera acostumbrada levantando su mano derecha, primero los que estén en contra, luego los que deseen votar en abstención, y finalmente los que estén a favor;

Presidente Municipal, C. JESÚS PLACIDO RODRÍGUEZ TREVIÑO, A FAVOR;
 Síndico Primero, C. ANAKAREN GONZALEZ CARRILLO; A FAVOR;
 Primera Regidora, C. MARIBEL PEREZ PADILLA, A FAVOR;
 Segundo Regidor, C. RAMIRO PRUNEDA GONZALEZ, A FAVOR;
 Tercera Regidora, C. IRMA VERONICA CRUZ GUERRA, A FAVOR;

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES

El presidente expresó:

Algun Comentario respecto al proyecto que se presenta

El presidente indica, en virtud de no haber comentario o propuesta diversa alguna, señor secretario sírvase someter a votación el proyecto que se presenta.

El secretario: se somete a votación para su aprobación el Proyecto de Presupuesto de Ingresos que regirá en el Ejercicio Fiscal 2022, para revisión y autorización del Honorable Congreso del Estado de Nuevo León, de conformidad con el diverso 33 fracción II, inciso b) de la Ley de Gobierno Municipal del Estado, mismo que fue circulado en tiempo y forma para su conocimiento.

Por lo que les solicito votar de la manera acostumbrada levantando su mano derecha, primero los que estén en contra, luego los que deseen votar en abstención, y finalmente los que estén a favor;

Presidente Municipal, C. JESÚS PLACIDO RODRÍGUEZ TREVIÑO, A FAVOR;
 Síndico Primero, C. ANAKAREN GONZALEZ CARRILLO, A FAVOR;
 Primera Regidora, C. MARIBEL PEREZ PADILLA, A FAVOR;
 Segundo Regidor, C. RAMIRO PRUNEDA GONZALEZ, A FAVOR;
 Tercera Regidora, C. IRMA VERONICA CRUZ GUERRA, A FAVOR;
 Cuarto Regidor, C. VENUSTIANO FLORES GARCIA, A FAVOR;
 Quinta Regidora, C. DOLORES CANTU SUAREZ, A FAVOR;
 Sexta Regidora, C. ARACELI GONZALEZ GARZA, A FAVOR;

El secretario; Informo al pleno que se aprueba por unanimidad el Proyecto de Presupuesto de Ingresos que regirá el Ejercicio Fiscal 2022, para revisión y autorización del Honorable Congreso del Estado de Nuevo León, de conformidad con el diverso 33 fracción II, inciso b) de la Ley de Gobierno Municipal del Estado.

Como punto número 7-siete del orden del día el Presidente Municipal puso a consideración de los integrantes del Ayuntamiento, la aprobación de los lineamientos para el manejo y control de los fondos fijos de las dependencias municipales de Los Ramones Nuevo León.

Quinta Regidora, C. DOLORES CANTU SUAREZ, A FAVOR;
 Sexta Regidora, C. ARACELI GONZALEZ GARZA, A FAVOR;

El secretario; Informo al pleno que se aprueba por unanimidad los lineamientos para el manejo y control de los fondos fijos de las dependencias municipales de Los Ramones Nuevo León.

El C. Presidente Municipal indica: "Pasamos al 8-octavo punto del Orden del Día, que es la Clausura: Integrantes de este R. Ayuntamiento habiendo desahogado el Orden del Día, agradezco a ustedes su presencia y siendo las horas con 10:30-diez horas con 30-treinta minutos, del día 29-veintinueve de noviembre del año 2021, se declaran clausurados los trabajos de la séptima sesión extraordinaria del R. Ayuntamiento de Los Ramones Nuevo León. Muchas gracias".

Presidente Municipal, C. JESÚS PLACIDO RODRÍGUEZ TREVIÑO

Síndico Primero, C. ANAKAREN GONZALEZ CARRILLO

Primera Regidora, C. MARIBEL PEREZ PADILLA

Segundo Regidor, C. RAMIRO PRUNEDA GONZALEZ

Tercera Regidora, C. IRMA VERONICA CRUZ GUERRA



VIII SESIÓN DE CABILDO

Sesión de Cabildo llevada a cabo el día 29 de noviembre de 2021, se trataron los siguientes puntos:

-Donación de predio municipal para la instalación de Banco del Bienestar

ACTA DE SESIÓN DE CABILDO NUMERO 8 DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE LOS RAMONES, NUEVO LEÓN.

El C. Presidente Municipal C. Jesús Plácido Rodríguez Treviño expresó: Muy buenos días Regidoras, Regidores, Síndica, Secretario de Ayuntamiento y Tesorera Municipal, de Los Ramones, Nuevo León, bienvenidos todas y todos, reunidos en el Recinto oficial del R. Ayuntamiento y siendo las 10:30 horas del día 29-veintinueve de Noviembre de 2021-Dos Mil Veintiuno, y de conformidad con las disposiciones contenidas en los artículos 44 fracción I, 45 y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, se les ha convocado para celebrar la octava sesión de carácter ordinario del R. Ayuntamiento 2021 – 2024, con el siguiente orden del día y para lo cual solicito al C. Secretario proceda a exponer el orden del día

El secretario, con gusto señor Presidente Municipal:

ORDEN DEL DÍA.

I.- Lista de asistencia y declaración del quorum.

II.- lectura de la sesión anterior.

III.- En atención al oficio número DGGA/DRM/23-11/15/2021, firmado por el C. Lic. Alberto Medina Zamudio, Director de Recursos Materiales del Banco del Bienestar, que se inserta más adelante, mediante el cual solicita en caso de no existir inconveniente la Donación a favor del Banco del Bienestar un inmueble de 20-veinte metros por 20-veinte metros, dentro del predio propiedad del Municipio circundado por las calles Zaragoza al Poniente, Juárez al Oriente; calle Hidalgo al Norte, y al Sur, con Canal de la toma de la Hacienda San Antonio, a fin de destinarlo a la construcción y puesta en Operación de una sucursal bancaria del Banco del Bienestar.

IV.- Asuntos Generales.

V.- Clausura.

Acto seguido el C. Presidente Municipal expresó: Se somete a consideración de Ustedes el Orden del día.

Algun comentario?

Una vez hecho lo anterior Regidoras, Regidores y Síndica se somete a votación el siguiente acuerdo:

ACUERDO:

Se aprueba el orden del día programado para esta octava sesión ordinaria, en los términos expuestos:

Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo levantando su mano derecha.

¿Aquellos a favor? 7-Siete votos a favor;

Informo a este pleno que se aprueba por unanimidad el orden del día.

Acto seguido el C. Presidente Municipal indica, continuamos con el orden del día por lo que le solicito al secretario se sirva pasar la lista de asistencia de conformidad con el primer punto del Orden del Día;

Con gusto Señor presidente, me permito hacer el pase de lista de asistencia y verificación del quorum legal requerido.

Presidente Municipal. C. JESÚS PLACIDO RODRÍGUEZ TREVIÑO. Presente.

Síndico Primero. C. ANAKAREN GONZALEZ CARRILLO. Presente.

Primera Regidora. C. MARIBEL PEREZ PADILLA. Presente.

Segundo Regidor. C. RAMIRO PRUNEDA GONZALEZ. Presente.

Tercera Regidora. C. IRMA VERONICA CRUZ GUERRA. Presente.

Cuarto Regidor. C. VENUSTIANO FLORES GARCIA. Presente.

Quinta Regidora. C. DOLORES CANTU SUAREZ. Presente.

Sexta Regidora. C. ARACELI GONZALEZ GARZA. Presente.

Tesorera Municipal. C. BRENDA ELOISA SERRATO GARZA. Presente.

Secretario del R. Ayuntamiento. C. ANGEL CARDONA AREGULLIN. Presente.

Presidente Municipal. C. JESÚS PLACIDO RODRÍGUEZ TREVIÑO. A FAVOR.

Síndico Primero. C. ANA KAREN GONZALEZ CARRILLO. A FAVOR.

Primera Regidora. C. MARIBEL PEREZ PADILLA. A FAVOR.

Segundo Regidor. C. RAMIRO PRUNEDA GONZALEZ. A FAVOR.

Tercera Regidora. C. IRMA VERONICA CRUZ GUERRA A FAVOR.

Cuarto Regidor. C. VENUSTIANO FLORES GARCIA. A FAVOR.

Quinta Regidora. C. DOLORES CANTU SUAREZ. A FAVOR.

Sexta Regidora. C. ARACELI GONZALEZ GARZA. A FAVOR.

El presidente manifiesta, muchas gracias, continuando con el orden del día, solicito al secretario continúe con el desahogo del punto cuatro del orden del día que corresponde a Asuntos Generales.

El secretario, manifiesta con gusto señor presidente, por lo que les pregunto si tienen algún tema que tratar en este punto, a lo que, pasado algunos momentos, el secretario informa al pleno.

Informo al pleno que no hay temas que tratar en este punto.

El presidente, continua con el orden del día por lo que en virtud de que no hay comentarios o propuestas que tratar en el presente punto de asuntos generales "Pasamos al quinto Punto del Orden del Día, que es la Clausura":

Integrantes de este R. Ayuntamiento habiendo desahogado todos los puntos del Orden del Día, agradezco a Ustedes su presencia y siendo las 11:30- Once Horas con Treinta Minutos, del día 29-veintinueve de noviembre de 2021-Dos Mil Veintiuno, se declaran clausurados los trabajos de la Octava Sesión Ordinaria de R. Ayuntamiento del periodo Constitucional 2021 – 2024. Muchas Gracias.

FIRMANDO PARA CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVENIMOS Y ASI QUISIMOS HACERLO. DAMOS FE.

Presidente Municipal. C. JESÚS PLACIDO RODRÍGUEZ TREVIÑO.

Síndico Primero. C. ANAKAREN GONZALEZ CARRILLO.

Primera Regidora. C. MARIBEL PEREZ PADILLA.

Segundo Regidor. C. RAMIRO PRUNEDA GONZALEZ.

Tercera Regidora. C. IRMA VERONICA CRUZ GUERRA.

Cuarto Regidor. C. VENUSTIANO FLORES GARCIA.

Quinta Regidora. C. DOLORES CANTU SUAREZ.



DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
OFICIO NÚMERO DGAA/DRM/23-11/15/2021

Ciudad de México, a 23 de noviembre de 2021

ASUNTO: Se solicita la donación de un espacio para
construcción de sucursal del
Banco del Bienestar.

C. Presidente(s) Municipal de Los Ramones, Nuevo Leon
PRESENTE

El Banco del Bienestar es el principal dispensador de recursos de programas sociales del Gobierno Federal como "Bienestar de las Personas Adultas Mayores", "Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad", "Becas para el Bienestar Benito Juárez", "Becas para el Programa Jóvenes Construyendo el Futuro", entre otros, además de ofrecer servicios que, en su carácter de banca social, promueve y facilita el ahorro entre los mexicanos, dentro y fuera del país; es por eso que el Gobierno de México ha decidido construir 2,700 sucursales de esta institución bancaria en toda la República Mexicana.

Al respecto, hago de su conocimiento que se ha identificado el siguiente inmueble en el Municipio que Usted preside que, por sus dimensiones, ubicación y disponibilidad de servicios, resulta viable para construir una

Localidad: Los Ramones
Ubicación: Ignacio Zaragoza SN, Col. Centro, C.P. 66800
Latitud / Longitud: 26.986367/-99.52402

En este sentido, y con la finalidad de beneficiar a los habitantes de esa comunidad facilmente de acceso a los servicios que esta institución de banca social proporciona, le hago la atenta petición para que, de no tener inconveniente legal alguno, se someta a consideración del Cabildo de ese H. Ayuntamiento, la propuesta para donar a favor del Banco del Bienestar una superficie de al menos 20m x 20m. (400m²) dentro del predio señalado anteriormente, misma que se destinará para la construcción y puesta en operación de una sucursal bancaria.

De igual manera, solicito respetuosamente se autorice la entrega física de manera precaria del espacio señalado, para ser recibido a la brevedad posible por el personal encargado de los trabajos de construcción de las sucursales del Banco del Bienestar.

Si más por el momento, me es grato enviar a Usted un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. ALBERTO MEDINA ZAMUDIO
Director de Recursos Materiales del Banco del Bienestar

C.C.P. Coronel José Arturo Sánchez Serrano - Titular del Centro Coordinador de Oficinas Preferentes de Presidencia - Para su conocimiento - Presente

Ave. Paseo de la Magdalena No. 115, Tlalpan San Angel, CP. 01090, Alvaro Obregón, CDMX.
Tel: 55 6148 3500 www.wgob.mx/bancodelbienestar

Acto seguido el C. Presidente Municipal expresó: C. Secretario sirvase poner a la consideración del Pleno para su aprobación, las instrucciones contenidas dentro del oficio cuyo contenido se trajo a la vista y se encuentra inserto a esta Acta, mismo que fue circulado en tiempo y forma a todos los integrantes del Pleno para su aprobación.

El C. Secretario: Con gusto señor Presidente Municipal, antes de someterlo para su aprobación les pregunto si alguien tiene alguna duda o comentario respecto al contenido

Así las cosas, Regidoras, Regidores y Síndica se somete a votación el siguiente acuerdo:

ACUERDO:

Se acuerda en aprobar la solicitud de donación del inmueble de 20-veinte metros por 20-veinte metros, con una superficie total de (400-cuatrocientos metros cuadrados), que se cederán en los términos legales; del resultado de la fusión de los inmuebles propiedad del Municipio de Los Ramones, Nuevo León, debidamente registrados con bajo el número 10, Volumen 66, Libro I, Sección propiedad, Unidad Ramones de fecha 5 de febrero de 2009 y número 9, Volumen 66, Libro I, Sección propiedad, Unidad Ramones de fecha 27 de Enero de 2009, y ubicado en la esquina de la calle Hidalgo y Juárez en el centro de este municipio código postal 66800, para lo que se autoriza se inicien los trámites correspondientes a la Desafectación, Desincorporación, Enajenación y en general todos aquellos necesarios para el otorgamiento de la donación de la parte peticionada de los inmuebles antes señalados.

El Presidente Municipal, pregunta una vez más si tienen alguna duda o comentario, y después de pasar algunos momentos continua;

El secretario, en virtud de que nadie hizo uso de la palabra ni tiene comentario alguno, me permite ponerlo a su consideración para su aprobación, para lo cual me permitiré reiterarle uno por uno el sentido de su voto:

Araceli Gonzalez Garza
Sexta Regidora. C. ARACELI GONZALEZ GARZA.

Tesorera Municipal. C. BRENDA ELOISA SERRATO GARZA.

Secretario del R. Ayuntamiento. C. ANGEL CARDONA AREGULLIN.



IX SESIÓN DE CABILDO

Sesión de Cabildo llevada a cabo el día 13 de diciembre de 2021, se trataron los siguientes puntos:

- Comodato de inmueble municipal a favor del Sistema de Radio y Televisión de Nuevo León, durante el periodo 2021-2024.
- Instrucción de las observaciones detectadas por la Auditoria Superior del Estado, relativas a la cuenta Pública Municipal 2020.
- Calendario Oficial de días inhábiles y periodos vacacionales.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO #9 DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE LOS RAMONES, NUEVO LEÓN.

El C. Presidente Municipal, C. Jesús Plácido Rodríguez Treviño expresó: "Muy buenas días regidoras, regidores, síndica, Secretario del Ayuntamiento y Tesorera Municipal, del Municipio Los Ramones, Nuevo León, bienvenidos todas y todos, reunidos en el Recinto Oficial del R. Ayuntamiento, y siendo las 10:00 horas del día 13 de diciembre del año 2021, y de conformidad con las disposiciones contenidas en los artículos 44 fracción I, 45, y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, se les ha convocado para celebrar la novena sesión de carácter ordinaria del R. Ayuntamiento 2021-2024, con el siguiente orden del día y para cual solicito al Secretario proceda a desahogar los primeros puntos del orden del día;"

El Secretario, con gusto señor Presidente Municipal;

ORDEN DEL DÍA

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.

II.- APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

III.- LECTURA DEL ACTA DE LA SECCION ANTERIOR.

IV.- APROBACION DEL CONTRATO DE COMODATO DE UN INMUEBLE MUNICIPAL EN FAVOR DE SISTEMA DE RADIO Y TELEVISIÓN DE NUEVO LEÓN POR EL PERIODO QUE RESTA DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2021-2024.

V.- APROBACION DE INSTRUCCIÓN DE LAS OBSERVACIONES DETECTADAS POR LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO RELATIVAS A LA CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL DEL AÑO 2020, AL CONTRALOR MUNICIPAL CONSTITUIDO COMO AUTORIDAD INVESTIGADORA.

VI.- APROBACION DEL CALENDARIO OFICIAL DE DIAS INHÁBILES, Y PERIODOS VACACIONALES DEL MUNICIPIO

VII.- ASUNTOS GENERALES

VIII.- CLAUSURA.

I.- Acto seguido el C. Presidente municipal expresó: Secretario, sírvase hacer el pase de lista de asistencia

El C. Secretario del Ayuntamiento indica: como el primer punto del Orden del Día: me permito hacer el pase lista de asistencia y verificación del quórum legal requerido".

Presidente Municipal, C. JESÚS PLACIDO RODRÍGUEZ TREVINO, Presente; Síndico Primero, C. ANAKAREN GONZALEZ CARRILLO; Presente; Primera Regidora, C. MARIBEL PEREZ PADILLA, Presente; Segundo Regidor, C. RAMIRO PRUNEDA GONZALEZ, Presente; Tercera Regidora, C. IRMA VERONICA CRUZ GUERRA, Presente; Cuarto Regidor, C. VENUSTIANO FLORES GARCIA, Presente; Quinta Regidora, C. DOLORES CANTU SUAREZ, Presente; Sexta Regidora, C. ARACELI GONZALEZ GARZA, Presente; TESORERA MUNICIPAL, C.P. BRENDA ELOISA SERRATO GARZA, Presente; SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. ANGEL CARDONA AREGULLIN, Presente;

El C. Secretario del Ayuntamiento informa, que se encuentran la totalidad de los Integrantes de este R. Ayuntamiento, por lo cual contamos con el Quórum Legal requerido por lo que en cumplimiento al artículo 48 de la Ley de Gobierno Municipal todos los acuerdos serán legales. "En virtud de lo anterior y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, se declaran iniciados los trabajos y serán válidos los acuerdos que aquí se tomen".

II.- Acto seguido el C. Presidente municipal expresó: pasamos al segundo punto del orden del día por lo que le solicito al secretario ponga a consideración del pleno la aprobación del orden del dia.

Con gusto señor presidente, Se somete a consideración de ustedes aprobar el Orden del Dia.

¿Algún Comentario, ninguno;

Se aprueba el Orden del Dia programado para esta novena Sesión ordinaria, en los términos expuestos.

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo levantando su mano derecha.

¿Aquellos a favor? 7-siete votos a favor, se aprueba por unanimidad.

III.- El C. Presidente Municipal continua: "Pasamos al tercer punto del Orden del Día que corresponde a la lectura del acta de la sesión anterior, por lo que le pido al Secretario se sirva poner a la consideración del pleno la dispensa de dicha lectura en virtud de haberse circulado en tiempo y forma:

Con gusto señor presidente, Se somete a consideración de ustedes la dispensa de lectura del acta de la sesión anterior en virtud de haberse circulado en tiempo y forma:

¿Algún Comentario; ninguno

Se aprueba la dispensa de lectura del acta de la sesión anterior en virtud de haberse circulado en tiempo y forma:

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo levantando su mano derecha.

¿Aquellos a favor? 7-siete votos a favor, se aprueba por unanimidad.

IV.- El C. Presidente Municipal continua: "Pasamos al cuarto punto del Orden del Día que corresponde a la solicitud de aprobación de un contrato de comodato de un predio municipal en favor de Sistema de Radio y Televisión de Nuevo León por el periodo que resta de la actual administración pública municipal 2021-2024. Por lo que les informo que hemos recibido una solicitud del Lic. Osvaldo Antonio Robles López, en su carácter de Director General del Sistema de Radio y Televisión de Nuevo León, que es un Órgano Público Descentralizado de la Administración Pública del Estado de N.L., con Personalidad Jurídica propia, y patrimonio así como con autonomía de gestión, en cuya nos está solicitando continuar con el uso y disfrute temporal de un inmueble propiedad del municipio que ha venido usando al menos tengo entendido desde la pasada administración en donde tienen instalada una antena que hace posible que la transmisión de contenidos del propio Sistema de Radio y Televisión el cual todos conocemos como radio Nuevo León y canal 28 llegue a nuestro municipio;

El predio que se solicita se continúa en Comodato está ubicado en el numero 153 al sur de la calle Juárez entre las calles Morelos y allende en el centro de este municipio, con una superficie de 550 mts. Cuadrados.

El tiempo de duración del referido Contrato de Comodato será por el tiempo que reste nuestra administración o sea a partir de la suscripción del citado Contrato y hasta el próximo dia 29 de septiembre del año 2024.

Por lo anterior se pone a la consideración del pleno para su aprobación, la suscripción del multiculado contrato en Comodato del inmueble señalado por el término solicitado.

En virtud de lo anterior le solicito al Secretario se sirva ponerlo a la consideración del pleno la aprobación y autorización para suscribir el Contrato de Comodato señalado;

Con gusto señor presidente, Se somete a consideración de ustedes la aprobación y autorización para suscribir el Contrato de Comodato señalado;

¿Algún Comentario, ninguno;

Voy a nombrar en voz alta a cada uno de los presentes y manifestaran de viva voz el sentido de su voto;

Presidente Municipal, C. JESÚS PLACIDO RODRÍGUEZ TREVINO; A FAVOR; Síndico Primero, C. ANAKAREN GONZALEZ CARRILLO; A FAVOR; Primera Regidora, C. MARIBEL PEREZ PADILLA, A FAVOR; Segundo Regidor, C. RAMIRO PRUNEDA GONZALEZ, A FAVOR; Tercera Regidora, C. IRMA VERONICA CRUZ GUERRA, A FAVOR; Cuarto Regidor, C. VENUSTIANO FLORES GARCIA, A FAVOR; Quinta Regidora, C. DOLORES CANTU SUAREZ, A FAVOR; Sexta Regidora, C. ARACELI GONZALEZ GARZA, A FAVOR;

El C. Secretario del Ayuntamiento informa al pleno que se ha aprobado por unanimidad de los integrantes de este H. Cabildo Municipal de conformidad con el artículo 35, inciso b) fracción III, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, la celebración y suscripción del Contrato de Comodato respecto al uso, goce y disfrute temporal del inmueble municipal que ha quedado señalado por el término señalado en favor del Sistema de Radio y Televisión de Nuevo León

El presidente Municipal, manifiesta, muchas gracias, Secretario por los conductos debidos proceda a tramitar su publicación de ley en el Periódico Oficial del Estado así como en la Gaceta Municipal para que surta los efectos legales a que haya lugar;

El Secretario responde; Así se hará Señor Presidente Municipal.

V.- El C. Presidente Municipal continua: "Pasamos al quinto punto del Orden del Día que corresponde

El C. Presidente Municipal continua: "Pasamos al quinto punto del Orden del Día que corresponde a la aprobación de instrucción de las observaciones detectadas por la auditoria superior del estado relativas a la cuenta pública municipal del año 2020, al contralor municipal constituido como órgano de control interno.

Les informo que el pasado dia 18 de noviembre del presente año, recibimos un oficio número ASENI-VAI-CP2020-MU-033/2021, suscrito por el C.P. GUILLERMO DOMINGUEZ ALVAREZ, en su carácter de Auditor Especial de Municipios de la Auditoria Superior del Estado de Nuevo León, como órgano auxiliar del H. Congreso del Estado, en su función de fiscalización de las cuentas públicas que rinden los Poderes del Estado y que contiene las Observaciones detectadas por ese H. Ente Órgano de Fiscalización respectivo de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal del año 2020, de nuestro municipio.

En tal virtud, se nos ordena dar vista al Contralor Municipal, constituido como Autoridad Investigadora, con el objeto de que realice las investigaciones necesarias tendientes a la solventación y aclaración de las observaciones detectadas en dicho dictamen, y en su caso le de vista a nuestra autoridad sustanciadora el Secretario del Ayuntamiento, como Órgano de Control Interno, quien actuará como Autoridad Sustanciadora, para que inicie los trámites de fincamiento de responsabilidad que resulten y una vez integrados los expedientes correspondientes los pongan a la consideración de este pleno para que, en nuestro carácter de Autoridad Resolutora aprobremos o rechacemos dichos proyectos de resoluciones, por lo que le solicito al Secretario ponga a la consideración del pleno el siguiente Acuerdo;

Se instruye y remite el oficio recibido de la Auditoria Superior del Estado, a nuestro Contralor Municipal para que dé cumplimiento al mismo e inicie las investigaciones y procedimientos que correspondan conforme a la Ley de la Materia.

Con gusto Señor Presidente, algún comentario, en virtud de que no hay comentarios les pregunto el sentido de su voto, primero los que estén en contra, luego los que deseen votar en abstención y finalmente los que deseen votar a favor;

Informo al pleno que se aprueba por unanimidad.

El presidente Municipal, manifiesta, muchas gracias, Secretario

VI.- Continua con el uso de la palabra el Presidente Municipal y manifiesta que pasamos al punto número seis del Orden del dia que corresponde a la aprobación del calendario oficial de días y periodos inhábiles del municipio, por lo que me permito informar al pleno que en lo que respecta del presente mes de diciembre del presente año, la anterior administración pasada ya había aprobado que el inicio del periodo vacacional decembrino inicia el próximo dia 20-veinte de los corrientes y concluye el próximo dia 3-tres de enero del año 2022.

Por lo anterior les propongo el siguiente calendario de periodos vacacionales, días festivos e inhábiles para todo el año 2022, tomando como base el calendario de la Comisión de transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, conocida como la COTAI, en los siguientes términos;

Inicio de labores: lunes 03 de enero de 2022

I.- Lunes 07 de Febrero, en conmemoración de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

II.- Lunes 21 de marzo, en conmemoración del natalicio de Benito Juárez.

III.- Jueves 05 de mayo, en conmemoración del aniversario de la Batalla de Puebla.

IV.- Viernes 16 de septiembre, en conmemoración del día de la Independencia de México.

V.- Miércoles 12 de Octubre, en conmemoración del día de la Raza.

VI.- Miércoles 02 de noviembre, en conmemoración día de los Muertos.

VII.- Lunes 21 de noviembre, en conmemoración de la Revolución Mexicana.

Así como 2 periodos vacacionales de 10 días cada uno:

1.-Primer periodo vacacional

Iniciarla el lunes 11 de abril al viernes 22 de abril de 2022, para incorporarse el lunes 25 de abril de 2022

2.- Segundo periodo Vacacional

Iniciarla el lunes 19 de diciembre al viernes 30 de diciembre de 2022, para incorporarse el lunes 02 de enero de 2023

Por lo anterior, le solicito al Secretario ponga a la consideración del pleno para su aprobación si están de acuerdo con la propuesta de los días inhábiles, festivos y periodos vacacionales;

Con gusto Señor Presidente, algún comentario;

En virtud de que no hay comentarios les pregunto el sentido de su voto, primero los que estén en contra, luego los que deseen votar en abstención y finalmente los que deseen votar a favor;

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo levantando su mano derecha.

¿Aquellos a favor? 7-siete votos a favor, se aprueba por unanimidad.

Informo al pleno que se aprueba por unanimidad.

El presidente Municipal, manifiesta, muchas gracias, Secretario por los conductos debidos proceda a tramitar su publicación de ley en el Periódico Oficial del Estado así como en la Gaceta Municipal para que surta los efectos legales a que haya lugar;

El Secretario responde; Así se hará Señor Presidente Municipal.

VII.- El C. Presidente Municipal indica: "Pasamos al séptimo punto del Orden del Día, que corresponde a asuntos generales, por lo que les pido que me indiquen si tienen algún punto que tratar;

En virtud de que nadie hace uso de la palabra pasamos al siguiente punto del orden del día.

En virtud de que no hay comentarios o propuestas que tratar en el presente punto de asuntos generales "Pasamos al octavo punto del Orden del Día, que es la Clausura de esta Sesión Ordinaria:

Integrantes de este R. Ayuntamiento, habiendo desahogado el Orden del Día, agraezco a ustedes su presencia y siendo las 11 horas con 30-treinta minutos, del dia 13 de diciembre del año 2021, se declaran clausurados los trabajos de la novena sesión ordinaria del R. Ayuntamiento del periodo constitucional 2021-2024. Muchas gracias".

FIRMANDO PARA CONSTANCIA LO QUE EN ELLA INTERVENIMOS Y ASI QUISIMOS HACERLO, DAMOS FE.

Presidente Municipal, C. JESÚS PLACIDO RODRÍGUEZ TREVINO

Síndico Primero, C. ANAKAREN GONZALEZ CARRILLO

Primera Regidora, C. MARIBEL PEREZ PADILLA

Segundo Regidor, C. RAMIRO PRUNEDA GONZALEZ

Tercera Regidora, C. IRMA VERONICA CRUZ GUERRA

Cuarto Regidor, C. VENUSTIANO FLORES GARCIA

Quinta Regidora, C. DOLORES CANTU SUAREZ

Araceli González Garza

Sexta Regidora, C. ARACELI GONZALEZ GARZA

Tesorera Municipal, C.P. BRENDA ELOISA SERRATO GARZA

Secretario del Ayuntamiento, C. ANGEL CARDONA AREGULLIN



X SESIÓN DE CABILDO

Sesión de Cabildo llevada a cabo el día 15 de diciembre de 2021, se trataron los siguientes puntos:

-Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024.

-Glosa Municipal 2018-2021.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO #10 DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE LOS RAMONES, NUEVO LEÓN.

El C. Presidente Municipal, C. Jesús Plácido Rodríguez Treviño expresó: "Muy buenas tardes regidoras, regidores, síndica, Secretario del Ayuntamiento y Tesorera Municipal, del Municipio Los Ramones, Nuevo León, bienvenidos todas y todos, reunidos en el Recinto Oficial del R. Ayuntamiento, y siendo las 15:00 horas del día 15 de diciembre del año 2021, y de conformidad con las disposiciones contenidas en los artículos 44 fracción I, 45, y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, se les ha convocado para celebrar la décima sesión de carácter ordinaria del R. Ayuntamiento 2021-2024, con el siguiente orden del día y para cuya solicitud al Secretario proceda a desahogar los primeros puntos del orden del día;

El Secretario, con gusto señor Presidente Municipal;

ORDEN DEL DÍA

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.

II.- APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

III.- LECTURA DEL ACTA DE LA SECCION ANTERIOR.

IV.- APROBACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2021-2024

V.- APROBACION DE LA GLOSA.

VI.- ASUNTOS GENERALES

VII.- CLAUSURA.

I.- Acto seguido el C. Presidente municipal expresó: Secretario, sírvase hacer el pase de lista de asistencia

El C. Secretario del Ayuntamiento indica: como el primer punto del Orden del Día: me permitió hacer el pase lista de asistencia y verificación del quórum legal requerido".

Presidente Municipal, C. JESÚS PLACIDO RODRÍGUEZ TREVIÑO, Presente; Síndico Primero, C. ANAKAREN GONZALEZ CARRILLO, Presente; Primera Regidora, C. MARIBEL PEREZ PADILLA, Presente; Segundo Regidor, C. RAMIRO PRUNEDA GONZALEZ, Presente; Tercera Regidora, C. IRMA VERONICA CRUZ GUERRA, Presente; Cuarto Regidor, C. VENUSTIANO FLORES GARCIA, Presente; Quinta Regidora, C. DOLORES CANTU SUAREZ, Presente; Sexta Regidora, C. ARACELI GONZALEZ GARZA, Presente; TESORERA MUNICIPAL, C.P. BRENDA ELOISA SERRATO GARZA, Presente; SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. ANGEL CARDONA AREGULLIN, Presente;

El C. Secretario del Ayuntamiento informa, que se encuentran la totalidad de los Integrantes de este R. Ayuntamiento, por lo cual contamos con el Quórum Legal requerido por lo que en cumplimiento al artículo 48 de la Ley de Gobierno Municipal todos los acuerdos serán legales. "En virtud de lo anterior y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, se declaran iniciados los trabajos y serán válidos los acuerdos que aquí se tomen".

II.- Acto seguido el C. Presidente municipal expresó: pasamos al segundo punto del orden del dia por lo que le solicito al secretario ponga a consideración del pleno la aprobación del orden del día.

Con gusto señor presidente, Se somete a consideración de ustedes aprobar el Orden del Día.

¿Algún Comentario, ninguno;

Se aprueba el Orden del Día programado para esta Decima Sesión Ordinaria, en los términos expuestos.

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo levantando su mano derecha.

¿Aquellos a favor? 7-siete votos a favor, se aprueba por unanimidad.

III.- El C. Presidente Municipal continua: "Pasamos al tercer punto del Orden del Día que corresponde a la lectura del acta de la sesión anterior, por lo que le pido al Secretario se sirva poner a la consideración del pleno la dispensa de dicha lectura en virtud de haberse circulado en tiempo y forma:

Con gusto señor presidente, Se somete a consideración de ustedes la dispensa de lectura del acta de la sesión anterior en virtud de haberse circulado en tiempo y forma:

¿Algún Comentario; ninguno

Se aprueba la dispensa de lectura del acta de la sesión anterior en virtud de haberse circulado en tiempo y forma:

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo levantando su mano derecha.

¿Aquellos a favor? 7-siete votos a favor, se aprueba por unanimidad.

IV.- El C. Presidente Municipal continua: "Pasamos al cuarto punto del Orden del día que corresponde a la solicitud de aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, de nuestra administración pública municipal, por lo que del mismo se desprenden las acciones estructuradas que considero responden a las demandas ciudadanas de nuestro municipio las cuales como se habrán dado cuenta cumplen con las expectativas de todos los Ramonenses y las mismas se desprenden del documento que les fue circulado en tiempo y forma para la consideración y aprobación de ustedes, el referido documento se hizo de manera más sencilla y clara para el mejor entendimiento de todos, por lo que les pido que si tienen alguna duda o comentario me lo hagan saber.

11.11.1 Doros D

V

En virtud de no haber comentario alguno le solicito al Secretario lo someta a la consideración del pleno para su aprobación nuestro Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024. Del Municipio de Los Ramones, Nuevo León.

Con gusto señor presidente, Se somete a consideración de ustedes para su aprobación nuestro Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024. Del Municipio de Los Ramones, Nuevo León.

¿Algún Comentario, ninguno;

Voy a nombrar en voz alta a cada uno de los presentes y manifestaran de viva voz el sentido de su voto;

Presidente Municipal, C. JESÚS PLACIDO RODRÍGUEZ TREVIÑO, A FAVOR; Síndico Primero, C. ANAKAREN GONZALEZ CARRILLO; A FAVOR; Primera Regidora, C. MARIBEL PEREZ PADILLA, A FAVOR; Segundo Regidor, C. RAMIRO PRUNEDA GONZALEZ, A FAVOR; Tercera Regidora, C. IRMA VERONICA CRUZ GUERRA, A FAVOR; Cuarto Regidor, C. VENUSTIANO FLORES GARCIA, A FAVOR; Quinta Regidora, C. DOLORES CANTU SUAREZ, A FAVOR; Sexta Regidora, C. ARACELI GONZALEZ GARZA, A FAVOR;

El C. Secretario del Ayuntamiento informa al pleno que se ha aprobado por unanimidad de los integrantes de este H. Cabildo Municipal de conformidad con los artículos 33, inciso j) fracción I, 150, 152, 153, 154, 155 156 y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

El presidente Municipal, manifiesta, muchas gracias, Secretario por los conductos debidos proceda a remitir al H. Congreso del Estado de Nuevo León, tramitar su publicación de ley en el Periódico Oficial del Estado así como en la Gaceta Municipal para que surta los efectos legales a que haya lugar;

El Secretario responde; Así se hará Señor Presidente Municipal.

V.- El C. Presidente Municipal continua: "Pasamos al quinto punto del Orden del Día que corresponde

El C. Presidente Municipal continua: "Pasamos al quinto punto del Orden del Día que corresponde a la aprobación de la Glosa de la Administración Pública Municipal de Los Ramones, Nuevo León 2018-2021.

El presente documento que les fue circulado en tiempo y forma y que se anexa como anexo número Dos, corresponde a la glosa municipal de la anterior administración, y es un documento muy analítico, muy completo que nos ha permitido conocer las condiciones en que recibimos el Municipio y en la cual damos parte y hacemos del conocimiento tanto a la ciudadanía en general así como al H. Congreso del Estado para que proceda en contra de quien resulte responsable en términos de la ley de la Materia, por lo que si tienen algún comentario o duda al respecto les pido me lo hagan saber.

En virtud de que no hay comentario alguno, le solicito al Secretario ponga a la consideración del pleno para su aprobación la Glosa Municipal de las Administración Pública Municipal de Los Ramones, Nuevo León, 2018-2021.

Araceli González Garza
Sexta Regidora, C. ARACELI GONZALEZ GARZA

Tesorera Municipal, C.P. BRENDA ELOISA SERRATO GARZA

Secretario del Ayuntamiento, C. ANGEL CARDONA AREGULLIN

Con gusto Señor Presidente, algún comentario, en virtud de que no hay comentarios les pregunto el sentido de su voto, primero los que estén en contra, luego los que deseen votar en abstención y finalmente los que deseen votar a favor;

Informo al pleno que se aprueba por unanimidad la Glosa Municipal 2018-2021.

El presidente Municipal, manifiesta, muchas gracias, Secretario por los conductos debidos proceda a remitir el documento identificado como número 2-dos que contiene dicha glosa al H. Congreso del Estado, para que surta los efectos legales a que haya lugar;

El Secretario responde; Así se hará Señor Presidente Municipal.

VI.- El C. Presidente Municipal indica: "Pasamos al sexto punto del Orden del Día, que corresponde a asuntos generales, por lo que les pido que me indiquen si tienen algún asunto que tratar en este punto;

En virtud de que nadie hace uso de la palabra pasamos al siguiente punto del orden del día.

VII.- En virtud de que no hay comentarios o propuestas que tratar en el presente punto de asuntos generales "Pasamos al octavo punto del Orden del Día, que es la Clausura de esta Sesión Ordinaria:

Integrantes de este R. Ayuntamiento, habiendo desahogado el Orden del Día, agradezco a ustedes su presencia y siendo las 16 horas con 30-treinta minutos, del día 15 de diciembre del año 2021, se declaran clausurados los trabajos de la novena sesión ordinaria del R. Ayuntamiento del periodo constitucional 2021-2024. Muchas gracias".

FIRMANDO PARA CONSTANCIA LO QUE EN ELLA INTERVENIMOS Y ASI QUISIMOS HACERLO, DAMOS FE.

Presidente Municipal, C. JESÚS PLACIDO RODRÍGUEZ TREVIÑO

Síndico Primero, C. ANAKAREN GONZALEZ CARRILLO

Primera Regidora, C. MARIBEL PEREZ PADILLA

Segundo Regidor, C. RAMIRO PRUNEDA GONZALEZ

Tercera Regidora, C. IRMA VERONICA CRUZ GUERRA

Cuarto Regidor, C. VENUSTIANO FLORES GARCIA

Quinta Regidora, C. DOLORES CANTU SUAREZ



LOS RAMONES
GOBIERNO MUNICIPAL
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

Desempeñar un cargo de elección popular, es una gran responsabilidad, es siempre velar por el bienestar de la ciudadanía, es un trabajo duro y complicado, es por eso que hay que rodearse de gente capaz y capacitada, que el capital humano que forma tu equipo de trabajo sea afin a tus metas y objetivos, entregada y con el compromiso de hacer todo lo humanamente posible para desempeñar sus actividades de la mejor manera posible.

Es por eso que para toda la administración 2021-2024, encabezada por un servidor, es un gran honor servirles como funcionarios públicos.

No nos queda mas que agradecer por su confianza y reafirmar el compromiso de impulsar el crecimiento de nuestro municipio, un trabajo que buscamos realizar de la mano de Gobierno Estatal, Gobierno Federal, Iniciativa Privada y de la ciudadanía de nuestro hermoso municipio.

Porque Ramones esta llena de gente trabajadora, honesta y responsable, de eso no me cabe la menor duda, Ramones es un municipio destinado a la grandeza, cuna de grandes músicos y de grandes personas.



Jesús Placido Rodríguez Treviño
Presidente Municipal Los Ramones, Nuevo León

15



"Para servir a mi Pueblo"